



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

**ACIERTOS DE JUAN MANUEL SANTOS EN LAS NEGOCIACIONES DE PAZ CON
LAS FARC-EP FRENTE A LAS NEGOCIACIONES DE BELISARIO BETANCUR Y
ANDRÉS PASTRANA.**

NATALIE DIAZ SIMMONDS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIA JURÍDICA Y POLÍTICA

SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

2020



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

**ACIERTOS DE JUAN MANUEL SANTOS EN LAS NEGOCIACIONES DE PAZ CON
LAS FARC-EP FRENTE A LAS NEGOCIACIONES DE BELISARIO BETANCUR Y
ANDRÉS PASTRANA.**

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE POLITÓLOGA

NATALIE DIAZ SIMMONDS

DIRECTOR

HERNANDO LLANO ÁNGEL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIA JURÍDICA Y POLÍTICA

SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

2020

*“El acuerdo del fin del conflicto no tiene dueño.
No pertenece a los partidos ni al Gobierno,
pertenece a todos los colombianos”*

Humberto de la Calle Lombana

Jefe del Equipo Negociador

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
ÍNDICE DE TABLAS	3
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS	8
1.1 Objetivo general.....	8
1.2 Objetivos específicos	8
2. HIPÓTESIS.....	8
3. MARCO TEÓRICO.....	9
3.1 Comparación de las metodologías implementadas en los acuerdos de paz realizados en Colombia.....	9
4. Capítulo 1. Los cambios sustanciales en la metodología de las negociaciones de Betancur, Pastrana y Santos.....	27
5. Capítulo 2. Temario desarrollado en las negociaciones de Betancur, Pastrana y Santos.....	43
6 Capítulo 3: Desarrollo de las negociaciones de Santos.....	54
7. Capítulo 4. Negociación en la Habana, Cuba: factores distintivos y éxito en los diálogos con Santos..	68
8. CONCLUSIONES	73
9. BIBLIOGRAFÍA.....	77

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Comparación de metodologías en los acuerdos de paz llevados a cabo en Colombia.</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 2. Gobierno de Betancur y diálogos de paz.</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 3. Gobierno de Pastrana y los diálogos de paz.</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 4. Gobierno de Santos y los diálogos de paz.</i>	<i>40</i>
<i>Tabla 5. La implementación de lo acordado luego de la firma definitiva.</i>	<i>63</i>

INTRODUCCIÓN

La presente monografía tiene como finalidad investigar y comprender, de manera comparativa, las circunstancias, enfoques y metodologías desarrolladas por los presidentes Belisario Betancur, Andrés Pastrana y Juan Manuel Santos, en los respectivos procesos de paz que adelantaron con las FARC-EP durante sus gobiernos.

Lo anterior, en virtud de su relevancia histórica, en la medida en que el conflicto armado ha sido una constante en la historia de Colombia, con una duración aproximada de 60 años que implica una enorme complejidad y múltiples actores. Asimismo, cabe destacar que las FARC-EP ha sido una de las guerrillas más grandes y longevas del continente latinoamericano.

De esta forma, uno de los principales objetivos de los diversos presidentes y gobiernos de Colombia había sido lograr un acuerdo de paz que diera fin al conflicto armado con dicha organización, cesando así la cantidad de víctimas, en su mayoría civiles de zonas rurales, quienes habían sufrido en carne propia la barbarie de la guerra.

Por consiguiente, al realizar una aproximación acerca del Acuerdo Final de Paz firmado en el 2016, el lector tendrá la posibilidad de identificar la complejidad del conflicto, los aciertos y los errores de los procesos de paz que le precedieron, entre los cuales se analizan el de Belisario Betancur, como el pionero, pasando por el de Andrés Pastrana y finalmente el de Juan Manuel Santos.

La investigación se desarrolla en cuatro capítulos, en el primero de ellos se aborda el punto de partida del conflicto por cada mandatario, precisando las principales circunstancias del mismo, su caracterización y metodología para llevar a cabo las negociaciones. A partir de allí, se

hará una aproximación en el cual se identificarán los cambios sustanciales en la metodología de las negociaciones de Betancur, Pastrana y Santos, lo que permite una aproximación a las propuestas, políticas, entidades y alcances de cada uno de estos procesos y acuerdos logrados; el segundo, contiene un análisis del temario desarrollado en las negociaciones de Betancur, Pastrana y Santos para comprender el enfoque que cada acercamiento tuvo; en el tercero, se detalla el desarrollo de las negociaciones de Santos, lo cual permite ahondar en el modo en que se dan los procesos de negociación y diálogos, la debilidad que poseía la guerrilla y los puntos que se comenzaron a establecer para el diálogo en La Habana, Cuba; y, por último, en el cuarto capítulo se determinan los factores distintivos y de éxito en los diálogos de negociación de Santos.

Desde la academia se han dedicado grandes esfuerzos para estudiar las causas y el desarrollo del conflicto armado en Colombia. Esto, debido a que la violencia ha sido una situación constante en la historia política del país desde su consolidación como Estado, acentuado en el siglo XX, involucrando distintos actores y coyunturas, en ocasiones, contrarias; estas diferencias se han procurado resolverlas con diferentes mecanismos y estrategias.

Durante todo este tiempo, se consideró que la manera más eficaz de contrarrestar y darle fin al conflicto armado era una contundente respuesta armada como lo plantea Rafael Pardo (2015), puesto que, se presentaba una estrecha relación entre la seguridad nacional y el establecimiento militar. Las confrontaciones y luchas de poder que, a través del tiempo se manifestaron en guerras civiles que involucraban ciudadanos, grupos armados ilegales y el Estado.

Entonces, las maneras violentas de resolver los conflictos se habían normalizado a tal punto, que se convirtieron en la principal política gubernamental durante la primera década del

siglo XXI. No obstante, quienes han estado involucrados directamente en los distintos conflictos armados que se han presentado, también han buscado alternativas de acercamiento que no involucren mecanismos violentos ni armas, recurriendo a medios políticos para tramitar y transformar el conflicto como acuerdos, treguas, negociaciones y procesos de paz.

De esta forma, históricamente con las FARC-EP se han dado múltiples intentos de negociación y procesos de paz, con diferentes presidentes desde la década de los ochenta, dichos diálogos y aproximaciones no fueron prósperas, hasta el año 2016 cuando se logró un Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera. Este Acuerdo fue el resultado de un proceso de casi 30 años de aprendizajes, aciertos y desaciertos, de intentos fallidos, dando a Colombia experiencia y bases sobre negociaciones y procesos de paz, haciendo que en la actualidad sea reconocida a nivel mundial por finalizar un conflicto tan extenso en tiempo y víctimas.

Ciertamente, en épocas anteriores se había intentado finalizar esta guerra interna, tal fue el caso de Belisario Betancur en 1984, Virgilio Barco en 1990, César Gaviria en 1992, Andrés Pastrana en 1999, en el 2005 por Álvaro Uribe y, por último, con el gobierno de Juan Manuel Santos en el 2016; el cual, finalizó con éxito.

Santos en su libro “La Batalla por la Paz” comenta que tuvo que estudiar diversos procesos de paz, acercarse a personajes que habían hecho parte de la construcción de paz en sus países y, por supuesto, hacer una revisión de antecedentes: los aciertos, tendencias, enfoques, perspectivas y contextos históricos en el que se llevaron a cabo los diálogos en épocas anteriores.

Por consiguiente, la pregunta problema que se aborda en la presente investigación ¿cuáles fueron las circunstancias, factores y principales diferencias entre los procesos de negociación adelantados por los presidentes Belisario Betancur, Andrés Pastrana y Juan Manuel Santos, que permitieron a este último alcanzar un Acuerdo de Paz por la vía política con las FARC-EP?

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Analizar y comprender las circunstancias y factores distintivos que contribuyeron al logro del Acuerdo de paz de Santos con las FARC-EP, mediante un análisis comparativo con los intentos realizados por los presidentes Belisario Betancur y Andrés Pastrana Borrero.

1.2 Objetivos específicos

- Identificar los cambios sustanciales en la metodología de las negociaciones de Betancur, Pastrana y Santos.
- Analizar el temario desarrollado en las negociaciones de Betancur, Pastrana y Santos.
- Determinar los factores distintivos y de éxito en los diálogos de La Habana, Cuba.

2. HIPÓTESIS

El proceso de paz adelantado por el presidente Juan Manuel Santos con las FARC-EP culminó exitosamente por una serie de circunstancias nacionales e internacionales favorables al Estado colombiano y una metodología de negociación rigurosa que superó los errores cometidos en los anteriores procesos liderados por los presidentes Belisario Betancur y Andrés Pastrana.

3. MARCO TEÓRICO.

3.1 Comparación de las metodologías implementadas en los acuerdos de paz realizados en Colombia

El conflicto armado en Colombia ha sido uno de los más duraderos a nivel latinoamericano y ha incidido en el ámbito político, económico y social, la intensidad de este conflicto es media, según Mitchell (1997), debido a que fue significativa y organizada en una amplia zona del país. Los rasgos comunes de un conflicto son: la violencia en donde se pueden dar casos de genocidios, prolongados en tiempo, internos, pero con incidencia en el ámbito internacional, extensivos en cuanto a las comunidades involucradas e inextricables. La última característica mencionada hace referencia al hecho de que al finalizar el conflicto las dos partes confrontadas deben convivir en un mismo territorio, aspecto que, para el autor, es un hecho ineludible.

Por consiguiente, es menester mencionar a Mitchell (1997) quien es un autor que permite entender el conflicto Colombiano como un conflicto de carácter crónico o “intratable”. Sin embargo, también permite comprender que los países que han atravesado por un período de violencia han planteado algún tipo de soluciones, las cuales en muchos casos no pueden mitigar la problemática.

Lo anterior, implica la configuración de soluciones al conflicto entre las cuales Mitchell (1997) menciona las siguientes: primera, un enfoque tradicional que remite a la concepción de una estructura que conlleve a la alteración de las relaciones entre las dos partes en disputa, frecuentemente se usan la contención, asimilación, pluralismo y poder compartido, los cuales pueden ser aplicados en lo económico, político y cultural.

Segundo, los principios del tratamiento del conflicto que requiere de una asimilación de la disputa, ello depende de dos enfoques, a saber: el estructural que plantea que el conflicto es un fenómeno complejo que integra asuntos, comportamientos y actitudes, el segundo enfoque es de proceso que implica una alteración de la situación para poder encontrar la resolución, debe tener presente un análisis junto con los intereses de la otra parte, los intermediarios y los agentes involucrados. Teniendo en cuenta lo anterior, Mitchell (1997) propone 9 llaves que considera que contribuyen a la superación de conflictos crónicos o “intratables”, las cuales son:

1. Aceptar que la solución del conflicto es un proceso a largo plazo que implica paciencia, tenacidad y aplicación, para ello se sugiere determinados pasos y etapas.
2. Integrar a cada una de las partes adversarias dentro de las discusiones y decisiones importantes para el proceso de tratamiento y solución del conflicto. En este punto, el autor considera que la participación de las partes involucradas conlleva a la configuración de un proceso aceptable e integrar de forma retrospectiva a los previamente excluidos.
3. Ejecutar en los diversos campos sociales proceso de resolución de conflictos siendo integral y, al mismo tiempo, realizar actividades coordinadas en diversos niveles y determinar intermediarios. Entonces, los actores del nivel 1 son los máximos dirigentes como militares y políticos, los cuales deben hacer énfasis en las negociaciones y cese de hostilidades. El nivel 2 está constituido por líderes de grado medio que deben encargarse de brindar talleres de resolución de problemas, entrenamiento en resolución de conflictos y comisiones de paz. Por último, se encuentran los líderes populares que hacen enfoque en la paz a nivel local, minimización de prejuicios y trabajo psicosocial.
4. En la indagación por la solución se debe aprovechar las modificaciones estructurales del entorno del conflicto.

5. Hay que considerar que la resolución del conflicto es un proceso interactivo porque interactúa directamente con la contraparte, todo esto por medio de requerimientos y, en el caso que se requiera, de sanciones coercitivas.
6. Tener presentes los daños psicológicos sufridos durante el conflicto en donde conceptos como reconstrucción y reparación son relevantes.
7. Realizar los pasos necesarios para cambiar la “cultura de venganza”, aspecto que es uno de los más complejos en los conflictos intratables.
8. Tener presente los miedos e intereses de los que actualmente tienen el poder y dominan para poder de esta forma mitigarlos.
9. No considerar que la resolución de conflictos es un estadio final sino un proceso continuo.

Lo anterior, se menciona porque permite dilucidar las características de los conflictos intratables y las soluciones que pueden aplicar para la resolución de un conflicto de éste tipo. Ciertamente, las sugerencias y las llaves que Mitchell (1997) ha sugerido son similares a diversas estrategias que se han ido adoptando en los procesos de paz anteriores al de Santos, lo cual permite comprender que es imprescindible la participación del adversario en la resolución del conflicto, modificar estructuras que han posibilitado el conflicto y, lo más importante, comprender que los conflictos intratables demandan un proceso, fases y posibles obstáculos a los cuales el gobierno debe estar preparado para trascender.

Ahora bien, Colombia posee un contexto social y político particular, según Trejos (2013), hay tres situaciones frecuentes que se han manifestado a lo largo de la historia: primero, la ausencia de control de los monopolios clásicos, de la violencia legítima y la tributación legal,

que incide de forma negativa en la autoridad conllevando a una crisis y la pérdida de legitimidad estatal; segundo, la violencia que surge a partir de la política y que afecta la estabilidad del país, tal como fue la guerra de los Mil Días, el asesinato del candidato presidencial Jorge Eliécer Gaitán, que es el inicio de la guerra liberal-conservadora y luego la violencia revolucionaria por grupos insurgentes; y por último, la sistemática utilización de la violencia por parte de actores políticos y civiles.

Sumado a lo anterior, Trejos (2013) sostiene que ha contribuido la forma en que el Estado está presente en los diferentes territorios colombianos, lo cual hasta la actualidad es un aspecto crítico, especialmente en puntos como: impartir justicia, seguridad, prestación y acceso a los servicios públicos. En este punto, Rubio (1999) argumenta que el conflicto armado en Colombia es el resultado de actores armados y no armados que se han adaptado a condiciones de incertidumbre, a la ausencia de normas y de solidaridad, por ello, el autor acota que, si bien las guerrillas tienen origen en contextos de violencia e injusticia también, tienen como trasfondo, fines económicos en donde hay un mayor beneficio de la guerra que de la paz.

Para Pizarro (2015) es relevante ahondar en las fallas latentes en la construcción de una nación colombiana y que han sido la base para el surgimiento de sucesos violentos, en este punto el autor resalta: la cuestión agraria, la debilidad institucional, la desigualdad, la ausencia del Estado en los territorios recónditos de Colombia y la tendencia del uso simultáneo de las armas los cuales indican la necesidad de generar cambios en las estructuras como en las instituciones; argumento en el que coincide con Mitchell (1997). En este orden de ideas, el asesinato de Gaitán fue un factor que incitó a la revolución y a un colapso parcial del Estado y las principales consecuencias que dejó el inicio de esta confrontación fue desplazamientos, concentración de

tierras y crecimiento de pobreza dentro de las ciudades, afectando de modo directo la comercialización, el orden económico y social.

Para poder comprender los inicios de la guerra en Colombia Pizarro (2015) menciona el predominio de las élites sobre la institución militar, la precariedad de la simbología nacional, la adhesión de la población a los partidos tradicionales y la adopción de las élites de un modelo liberal; este aspecto es una de las características diferenciales de Colombia respecto a América Latina.

Adicionalmente, la contrarreforma agraria propuesta por la Acción Patriótica Económica Nacional (APEN) conformada por los propietarios liberales y conservadores conllevó a reforzar y retornar la violencia que se vivenciaba en el país. En este punto, Pizarro (2015) hace énfasis en uno de los factores que posibilitó el surgimiento del conflicto social. Lo anterior, conlleva al desenlace de una violencia bipartidista y lo que el autor denomina violencia sectaria que fue aumentando luego del asesinato de Gaitán.

No obstante, para Pécaut citado por Pizarro (2015) hay una diferencia entre la época de La Violencia en donde había un conflicto civil bipartidista a la confrontación local que se desató en las zonas rurales, la cual estaba caracterizada por violencia política y violencia procedente al despojo de tierras y el robo del café; estas épocas de violencia para el autor son totalmente distintas de la violencia insurgente y contrainsurgente que emergen de intentos de consolidación de los denominados focos guerrilleros que inician con el Frente Nacional, el objetivo de estos conflictos era derrocar las élites políticas dominantes. Por lo cual, se configura una estrategia organizacional y una disertación que permita lograr esa meta planteada.

El conflicto armado, al no tener un punto específico de inicio, es diferenciado a partir de períodos de violencia en donde se destacan: des-escalamiento del sectarismo bipartidista y la influencia de la revolución cubana; que tuvo una incidencia en Latinoamérica. En este punto, es importante enfocarse en el surgimiento de las FARC-EP en la que Molano, citado por Pizarro (2015), argumenta que la irrupción de los primeros grupos de guerrillas móviles brota del Partido Comunista en el Tolima y los cercos militares contra Marquetalia en 1964.

Por su parte, los principales factores y condiciones que incidieron en la duración del conflicto en Colombia, según Pizarro (2015) fueron:

1. El narcotráfico y la economía de guerra: el cual permitió el crecimiento del movimiento guerrillero, de grupos criminales y del paramilitarismo.
2. Patrones de violencia contra los civiles: donde se hace referencia a la extorsión y al secuestro que fueron un medio para financiar la expansión de las guerrillas, pero que, tuvo como principal efecto la reacción de la población víctima y el surgimiento de los paramilitares.
3. Precariedad institucional: en donde existen tres aspectos que inciden en la efectividad del Estado colombiano: el tamaño y la calidad de la fuerza pública, integración del territorio por medio de una estructura adecuada y la eficacia en el momento de obtener los recursos para el funcionamiento óptimo de las entidades públicas.
4. El fenómeno del paramilitarismo: en donde jugaron cuestiones como la insubordinación de élites rurales legales que no sentían la protección del Estado y estaban expuestos al secuestro y extorsión, la participación de élites ilegales, la participación de sectores de la clase política y de miembros de agencias de seguridad del Estado.

5. Armas y urnas: incidencia de los actores armados en la democracia y asesinato de líderes sociales, políticos y del sector público.
6. Inequidad, derechos de propiedad y cuestión agraria: por la asignación política de los derechos de propiedad generando una concentración de tierras, conflicto por dicha concentración y un vínculo entre el sector político con la propiedad agraria.
7. Sistema político clientelista y localista.
8. Circulo de la violencia.

A partir de lo mencionado Pizarro (2015), concluye que la violencia afectó a todos los colombianos y por ello, en la actualidad sigue siendo un tema importante en el cual se debe trabajar. Por su parte, Moncayo (2015) sostiene que los efectos del conflicto fueron: desplazamiento de seis millones de personas, muerte de un millón de colombianos fuera del combate, desapariciones forzadas de 150,000 personas, secuestros de 37,000, violaciones sexuales sin cifras ciertas, pérdidas de 88,000 bienes, exclusión de miles de personas desplazadas de las políticas de protección, concentración de tierras, destrucción del tejido social, integración de agentes y dinámicas en el sistema político, el menoscabo de la soberanía del Estado e incremento en la inequidad agraria.

Entonces, es en este contexto que surge la necesidad de trascender la guerra y con ello se presentaron logros significativos, especialmente en la disminución sobre las tasas de homicidios en donde acciones como el desmantelamiento de los vestigios del bandolerismo en los años 60, debilitamiento de los grupos guerrilleros debido al Frente Nacional; además, este proceso de debilitamiento de las guerrillas en los 70 fue un fenómeno común de Latinoamérica (Pizarro, 2017).

Posteriormente, en los años 90, según Pizarro, (2017) Colombia en comparación con otros países de Sudamérica, tenía una actividad formalmente democrática, no obstante, es a causa del aumento de la violencia y de la corrupción que se deteriora nuevamente la política en el país. Esto, por el hecho de que, si bien el Frente Nacional posibilitó una transición democrática y la promoción de programas de desarrollo, no alcanzó buenos resultados en las reformas planteadas, a saber: la agraria, administrativa, tributaria y laboral.

Lo anterior, para Pizarro (2017) implicaba vacíos en el ámbito social y la preservación de condiciones de desigualdad y pobreza, latentes desde épocas pasadas y ello posibilitó el surgimiento del conflicto armado. Simultáneamente, se presentaban cambios en el contexto internacional, entre los que cabe destacar: el cambio en la doctrina militar de Estados Unidos, revolución en Nicaragua, el aumento de insurgencias en Guatemala, El Salvador, Ecuador, Perú y Colombia, el derrocamiento de Allende en Chile con el golpe militar a la Unidad Popular en 1973.

Los efectos de dichos sucesos en Colombia implicaron la reactivación de las guerrillas, el ingreso de los carteles de droga y el surgimiento de los grupos paramilitares. Por tanto, la caracterización del conflicto armado para Pizarro (2017) es la misma planteada en los diálogos de La Habana, a saber: conflicto prolongado, complejo, discontinuo, diferencias regionales, atroz degradación y profundas raíces políticas. En consecuencia, un proceso exitoso de paz debe incluir, según el autor, los siguientes puntos:

1. Cambios significativos en los modelos que direccionan el desarrollo agrario de Colombia.
2. Modelo económico incluyente, distribución equitativa de la riqueza y creación de políticas orientadas a la erradicación de la pobreza.

3. Fortalecer el Estado, aparatos judiciales y de seguridad incrementando la presencia en el territorio colombiano.
4. Compromiso del Estado, de las Fuerzas Militares y de la Policía para el respeto de los derechos humanos.
5. Renovación de una política pública sobre las drogas ilícitas.
6. Lucha frente a la modalidad de privatización y sustitución del Estado en las funciones de garante legal y constitucional en el mantenimiento y manejo del orden público,
7. Fortalecer los mecanismos de participación democrática.
8. Promover la reconstrucción de proyectos de vida de las víctimas del conflicto armado.
9. Eliminar la mezcla entre armas y urnas por parte de la izquierda y la derecha.
10. No aceptar la violencia como medio de obtención de objetivos.

Desde esta perspectiva, se realizará una aproximación al entorno en el que se encontraba el gobierno de Betancur en el momento en que se posesiona y en donde el tema de paz cobra importancia en la sociedad. Dentro de la campaña electoral de Betancur, como bien lo menciona Padilla (2017), abordó dos puntos principales: la pobreza y el conflicto armado, ofreciendo para ello políticas que confrontaban los lineamientos del partido conservador, puesto que fomentaban la negociación y el diálogo con las guerrillas.

Dentro de su discurso de posesión cabe resaltar el lema de “Progreso con equidad” en el que cobró importancia el siguiente apunte

Levanto una blanca bandera de paz para ofrecerles a todos mis compatriotas. Tiendo mi mano a los alzados en armas para que se incorporen al ejercicio pleno de sus derechos, en el amplio marco de la decisión que tomen las Cámaras. Les declaro la paz a mis conciudadanos sin distinción alguna: ¡a esa tarea prioritaria me consagro porque necesitamos esa paz colombiana

para cuidarla como se cuida el árbol que convocará bajos sus gajos abiertos a toda la familia nacional! (Betancur, 1982, pág. 6)

De esta forma, se tuvo como principal iniciativa la recuperación de zonas que habían sido afectadas por la violencia y otorgó a las personas de bajos recursos un plan de vivienda sin cuota inicial. Respecto al tema de la paz, se ejecutó una concertación política por la apertura del régimen político y se invitó al diálogo a los actores del conflicto.

También, según Padilla (2017), reconstituyó la Comisión de Paz en donde se planteó el diálogo con los diferentes sectores sociales, buscando las soluciones al conflicto. Propuso una amnistía para que se diera paso a la negociación de la paz; la cual fracasó debido a las contradicciones que se planteaban. Por consiguiente, en este período de tiempo se elige la solución propuesta por Molina, la cual incrementaba las penas de posesión ilegal de armas y, en este caso, no se estableció un territorio de resguardo para las guerrillas.

En este orden de ideas, Betancur (1994) fue el primer presidente de Colombia que asume que la guerrilla es un interlocutor político, cuestión que se encontraba vinculada, como bien se denota en su discurso de posesión, al reconocimiento de las causas del conflicto, a saber; la falta de apertura política, la exclusión y la ausencia de garantías para hacer política. Otro de los aspectos destacables fue la política internacional y la importancia que Betancur (1994) le dio al narcotráfico como un problema de corresponsabilidad con Estados Unidos.

Sin embargo, la dificultad de llevar esto a la realidad consistió en la violación de los acuerdos por parte del Ejército y el Gobierno. Lo cual, conllevó al surgimiento de una oposición armada que se direccionó en el ámbito político y ocasionó el asesinato de miembros de Unión Patriótica. Lo anterior, es sostenido por Belisario en su discurso emitido para la OCDE en París:

Se firmaron algunos acuerdos, pero se cometió el error de no involucrar en las negociaciones de una manera directa a los miembros de la institución armada. Con lo cual los acuerdos se convirtieron en letra muerta, lo que hizo fracasar en parte el proceso general de la reconciliación. En los gobiernos posteriores de Barco y de Gaviria (1986-1994) se llegó a acuerdos con varios grupos guerrilleros, acuerdos que están funcionando bien. El nuevo gobierno presidido por el presidente Samper, parece buscar ahora aquella metodología, ojalá con la corrección de los errores. (Betancur, 1994, pág. 3).

También, se identifica el reto que tuvo este gobierno al apostarle a la paz, puesto que, no se dieron las condiciones políticas adecuadas y el país no se encontraba en condiciones económicas óptimas para ejecutar un programa socioeconómico que reforzara la paz. Por esto, cabe mencionar que un aspecto clave en el proceso de paz de Santos, fue el apoyo del congreso con el respaldo del Partido de la U y Liberales (Téllez, Montes & Lesmes, 2002).

Posteriormente, en el gobierno de Pastrana, citado por Téllez, Montes y Lesmes (2002) se planteaba nuevamente la paz, pero esta vez se le agregaba la creación de zonas de distensión del Caguán siendo esto uno de los puntos principales del gobierno. Las principales bases para la creación de esta zona fue la investigación académica en la cual se destacaba la importancia de crear espacios para el diálogo y luego, se da por medio de Álvaro Leyva Duran una aproximación con las FARC-EP en las cuales se habló sobre el paramilitarismo, se determinó la zona de distensión y la importancia de que el grupo guerrillero adoptara los mandatos de las Constitución Política de Colombia de 1991.

Una de las sugerencias de Leyva que estaban dirigidas hacia Pastrana, según Téllez, Montes y Lesmes (2002), consistía en fortalecer en 1994 la propuesta de paz y que, al mismo tiempo, el gobierno se acercara a Manuel Marulanda Vélez; lo cual, significa un encuentro entre dos líderes con posturas diferentes. Por esto, en el discurso de Pastrana dado en el Hotel Tequendama en

junio de 1994 se aborda la importancia de buscar la paz y la seguridad de todos los colombianos (Pastrana, 1994). Posteriormente, en la creación de las zonas de distensión se decide, por parte del gobierno, que estos espacios no cuenten con la presencia de los militares; con la intención de fomentar el diálogo y, al mismo tiempo, fortalecer a las FF.MM. Lo anterior es mencionado por Pastrana en su entrevista en El Espectador:

Gracias al Plan Colombia. Cuando yo llegué al gobierno había cuatro helicópteros de combate y dejamos treinta; había treinta helicópteros de transporte y dejamos 150. Eso cambió la guerra. Cuando yo llegué al gobierno teníamos las peores derrotas del Ejército, con cerca de mil soldados secuestrados y no había con qué pelear. (Acero, 2019).

El Plan Colombia representaba la injerencia de los Estados Unidos, lo cual ocasionaba una tensión para el buen desarrollo del proceso de negociación, se manifestaba una oposición por parte de altos cargos militares y la oligarquía económica se pronunció en contra de la agenda de paz. En todo este entorno, las FARC-EP continuaban ejerciendo poder por medio de secuestros, extorsiones y atentados, lo que llevó a que la sociedad colombiana perdiera la fe en el proceso de paz.

Se da un crecimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como respuesta a una influencia política regional, para dar seguridad en las negociaciones y un apoyo de las élites políticas regionales para evitar el cambio de estructuras democráticas. Ciertamente, se hace una aproximación a una negociación con los paramilitares, pero esta no tuvo éxito y derivó en el Pacto de Ralito, secreto y desconocido por el gobierno de Pastrana, en el cual se les permite a los paramilitares combatir a las FARC-EP en territorios (El Espectador, 2008).

Otro punto fue el fortalecimiento por parte de las FARC-EP y el rompimiento de los diálogos, los puntos críticos fueron: la administración política en donde había un uso del terror

dirigido a la población civil y ataques dirigidos a las instituciones, la administración social en donde se indica la sensación de miedo e inseguridad de las poblaciones civiles e incremento del desplazamiento y paramilitares; por último, desde la administración económica Téllez, Montes y Lesmes (2002) mencionan la extorsión, robo de ganado, cultivos de coca y el Plan Colombia.

Para Moncayo (2015) el gobierno de Pastrana tuvo como principal obstáculo la falta de una política de negociación, de perspectivas alternativas por parte del Estado y por la misma sociedad. También, en medio del proceso no se percibía una claridad política y se manifestó un incremento en la intervención militar colombiana y de Estados Unidos junto con el Plan Colombia. La mezcla de estos sucesos desembocó en: masacres, secuestros, desplazamientos, asesinatos, atentados, destrucción de bienes públicos y exilios.

De esta manera, el Centro de Memoria Histórica (2012) indica que las lecciones aprendidas de este encuentro son: se puede rechazar elementos del modelo de negociación con las FARC-EP sin que ello signifique que no exista otra opción para negociar; se puede crear una estrategia que integre las lecciones aprendidas en anteriores diálogos y aprender de los fracasos; se debe negociar cuando no exista una confrontación armada; se debe tener presente una política integral para la paz; tanto el Estado como el grupo armado debe entender qué puntos son posibles a partir del análisis de las circunstancias actuales del conflicto; que la sociedad sea un agente participe en la construcción de paz; integrar un enfoque de género y construir el terreno de la paz para dar inicio al diálogo.

Otro de los aspectos llamativos del proceso de paz de Pastrana fue el Plan Colombia, que en su presentación inicial consistía en una política de inversión en infraestructura, agricultura y en el ámbito social, por medio de programas productivos que fueran sostenibles. La finalidad de

este era construir un ambiente adecuado para la paz y que tenía como inspiración el Plan Marshall, buscando un financiamiento de recursos internacionales para ser invertidos en la paz. Posteriormente, a dicho plan se le añade la seguridad nacional y las relaciones internacionales, enfocándose en la lucha contra las drogas (Téllez, Montes & Lesmes, 2002).

La ayuda internacional, plasmada en el Plan Colombia, indicaba uno de los aspectos que se tienen en cuenta en las intervenciones, pero, el cuestionamiento que se hace a este plan consiste en que no significa que ello dirija al país a la paz, sino que parece ser una forma de luchar contra las drogas; cuestión que, más que conllevar a la construcción de prácticas democráticas y de un ambiente más seguro traía consigo el escalamiento de la guerra.

De esta forma, es posible afirmar que si bien el Plan Colombia permitió el fortalecimiento de las FF.MM, la zona de distensión y la internacionalización del conflicto obtuvieron como consecuencia una expansión de las FARC-EP y la ejecución de acciones ilícitas, que fueron estrategias para la guerra. En este punto, la oposición a la paz por parte de militares, políticos y la oligarquía conllevaron el rompimiento de los acuerdos y desataron uno de los momentos más violentos que ha vivido el país.

Por último, el gobierno de Santos, como bien lo sostiene De La Calle (2019), tenía como finalidad diseñar una agenda funcional, delimitada y enfocada en tratar los aspectos que conllevarían a acabar con la guerra. Se trabajaron con los siguientes puntos:

1. Nada está acordado hasta que todo este acuerdo: que tenía como finalidad la creación de textos pre-acordados y evitando que los mismos fueran usados en contra en caso de romper los diálogos.

2. Negociar bajo fuego: que implicaba mecanismos de monitoreo y verificación, como también una fuerte presencia militar que posibilitara el avance de las conversaciones y generara presión en las FARC-EP. Adicionalmente, dentro de los primeros puntos hablados con el grupo armado fueron, la reforma rural, participación política, solución a sus deudas con la justicia y, una vez se avanzará, se abordaría el desarme.
3. Incompatibilidades en las denominadas “líneas rojas”: las cuales hacen referencia a las concesiones inaceptables y que inciden en los valores del Estado. En este punto, el tema de la justicia transicional fue motivo de discusiones que, al final, concluyeron que algunos delitos no eran susceptibles de amnistías y que se hacía necesario en dichos casos una sanción alternativa.
4. Control territorial: que hace referencia a la dejación de armas y a la permanencia en ciertas zonas por parte de las FARC-EP, este punto inicio en el momento en que se firma el Acuerdo Final y se realiza de forma integral y simultánea.
5. Generación de confianza.
6. Realismo: comprendiendo que las numerosas víctimas dentro del conflicto armado, junto con su duración conllevaría a un largo proceso, como lo es la construcción de la paz.

Ciertamente, la construcción de la paz ha sido y será todo un reto, debido al contexto político y económico actual, sin embargo, son muchas las muertes que se han evitado, la paz que en diversos territorios de Colombia se ha logrado y sobre todo, han habido avances en la aplicación del acuerdo. De esta forma, De La Calle (2019) concluye que aún existan en algunos lugares del país violencia, represión contra los líderes y las causas democráticas y poco avance en la optimización de la política, se debe continuar en el camino de la paz y alejarse de la

“tentación de una guerra sucia (pág. 306)”. Finalmente, se presenta a modo de recapitulación una comparación de metodologías en los acuerdos de paz llevados a cabo en Colombia.

Tabla 1. Comparación de metodologías en los acuerdos de paz llevados a cabo en Colombia.

<i>Aspectos a comparar</i>	<i>Belisario Betancur</i>	<i>Andrés Pastrana</i>	<i>Juan Manuel Santos</i>
<i>Discurso</i>	<p>Dentro de su gobierno se planteó la importancia de negociar el conflicto armado y adoptó una política de paz. También, sostuvo que la guerra debía ser contra el subdesarrollo y promovió la integración a la vida civil y política de los guerrilleros.</p>	<p>La paz se estableció como el centro del Plan de Desarrollo y estaba ligada con las inversiones sociales. Se establece como meta el trascender los factores causantes de la guerra. La guerra debía ser contra el narcotráfico y la guerrilla.</p>	<p>La paz se convierte en el centro del programa de gobierno de Santos, especialmente, por las cifras de víctimas. Adicionalmente, el fortalecimiento del Estado brindaba las oportunidades para entablar un diálogo.</p>
<i>Ámbito internacional</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Adopción de posturas autónomas y tuvo incidencia en gestiones de paz en Centro América. - Gestión del Grupo de Contadora y participación de México, Venezuela y Panamá. 	<ul style="list-style-type: none"> - Respaldo de la comunidad internacional. - Conformación de los países amigos. - A partir del Plan Colombia se presenta una vinculación en el ámbito internacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de la comunidad internacional en las tres fases, a saber: en la instancia previa al proceso de paz, durante el proceso de la firma de los acuerdos de La Habana y ante las negociaciones del proceso de paz con las FARC-EP. - Apoyo económico por parte de la Unión Europea y China. - Países garantes del proceso de paz e implementación.

Entidades/organismos creados y programados

- Comisión de Paz para un papel de intermediario y autónomo.
- Programa Especial de Microempresas de Rehabilitación.
- Unión Patriótica.
- Comisión Nacional de Verificación

- Fortalecimiento de la Comisión de Paz.

- -Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Unidad de Restitución de Tierras.
- Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Agencia Nacional de Tierras.
- Agencia del Desarrollo Rural
- Agencia de Renovación del Territorio.
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
- Comisión Nacional de Garantía de Seguridad.
- Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- El Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.
- Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.
- Jurisdicción Especial para la Paz.

Políticas

- Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) direccionado a zonas de conflicto.
- Reforma constitucional con un enfoque en la descentralización y participación.
- Ley de Amnistía.

- Desmilitarización de 5 municipios.
- Plan Colombia
- Ley del Canje

- Plan Nacional de Desarrollo “Buen Gobierno para la Prosperidad Democrática”.

Fuente: información obtenida de Villarraga (2015), Téllez , Montes y Lesmes (2002) y Santos (2019).

4. Capítulo 1. Los cambios sustanciales en la metodología de las negociaciones de Betancur, Pastrana y Santos

El presente capítulo versa sobre los diversos cambios en metodología y temas a negociar en las tentativas de paz en los gobiernos de Betancur y Pastrana, sumado a esto, se presenta un análisis crítico y reflexivo acerca de los obstáculos y las dificultades que ha tenido cada una de las agendas. Finalmente, se presenta un panorama general sobre el Acuerdo de Paz Final propuesto por el gobierno de Santos con el propósito de aproximarnos a los temas y el marco jurídico en el que se desarrollaron; lo anterior, permitirá acercarse a una comparación de los temarios de cada una de las negociaciones, como también, vislumbrar el gran reto que tiene la sociedad colombiana en la actualidad respecto a la paz.

Ahora bien, desde los años sesenta Colombia ha sido un escenario de guerra, que ha tenido como consecuencia el surgimiento de un conflicto armado interno que acontece en la historia política contemporánea y ha conllevado al inicio de creación de varios actores de la guerra como lo son: guerrillas, Ejército, las autodefensas, narcotráfico y bandas criminales (Molina, 2018).

En este orden de ideas, el origen del conflicto puede provenir de dos sucesos, a saber: primero, la continuidad y transformación del período de la violencia de 1948 y 1958; y, el segundo, el cual es la derivación de la aparición de las guerrillas en Latinoamérica a causa de la Revolución Cubana y de la Revolución de Nicaragua (Molina, 2018). Por consiguiente, la aparición de estos grupos armados incidió significativamente en el conflicto nacional, en la política, en el ámbito social y en lo económico dando lugar a una

mutación en su estructura a partir de tres momentos: un nacimiento de la época de La Violencia, la innovación y expansión que se presentó en los años 80 y una crisis significativa de los años noventa.

Para Mitchell (1997) las características de los conflictos crónicos son: violentos en donde existe una confrontación por parte de una comunidad o población hacia el Estado y pueden darse genocidios; prolongados, aun cuando en períodos de tiempo en los que no se manifieste un conflicto abierto; internos, pero teniendo un impacto en zonas fronterizas y conllevando a una perturbación en lo internacional; extensivos, en la medida en que involucran a diversas comunidades; e intrincadas. Este último, a juicio propio es lo que caracteriza el conflicto armado de Colombia.

Ante esto, Pizarro citado por Molina (2018), argumenta que las FARC-EP en los años 80 y 90 logran un crecimiento estratégico a partir de recursos económicos y con ello consolidan sus estructuras políticas. El movimiento de las FARC-EP se identifica por seguir una ideología marxista y pro soviética, y por tener una modalidad de guerra irregular; asimismo se apropian de propuestas populistas y estrategias propias de partido-ejército. Para De La Calle (2019) los enfrentamientos de las guerrillas en los años 50 y 80 habían terminado en América Latina y en Colombia seguía latente un conflicto armado que implicaba numerosas víctimas e impacto en el desarrollo democrático.

Las principales consecuencias del conflicto en la sociedad colombiana, según Giraldo (2017), son: pérdidas de seres queridos y rompimiento del núcleo familiar, dejando como consecuencia un rompimiento social e impactos emocionales; de cierta forma, al ser

víctimas y no tener la presencia del Estado las víctimas quedan vulnerables a la criminalidad, unión a grupos paramilitares o de guerrillas y un inconformismo social.

En un país que ha vivenciado la guerra durante tantos años, el contexto de la paz, los valores que esta implica y el lenguaje que se debe modificar para construir un entorno de paz es una tarea que corresponde a toda la ciudadanía, urbana y rural, y que requiere verdad, reparación y garantías de no repetición a las víctimas.

Entonces, una vez se comprende el origen histórico y la naturaleza de las FARC-EP se procederá a mencionar cuales son los aspectos a tener en cuenta en la interpretación y análisis de los procesos de paz; los cuales son: la estructura base, características, condicionantes que lo favorecen u obstaculizan.

En primer lugar, un proceso de paz inicia con el reconocimiento del contrario como un interlocutor político, y no como un enemigo a vencer o aniquilar, con el cual es posible la iniciación de conversaciones o diálogos en la búsqueda de una salida política al conflicto armado. Dicho reconocimiento marca el inicio de la fase exploratoria, la cual define tanto los aspectos sustantivos del proceso, propios de la agenda de negociación, como los formales, relacionados con el establecimiento de medidas de confianza, calendario, recursos necesarios, en ese sentido, los diálogos tendrán un marco de acción determinado y se consolida en el momento en que finaliza la fase exploratoria; ahí se procede a la negociación que se encuentra constituida por discusiones en donde se considera sobre aspectos operativos y procedimentales. De esto depende el modelo de negociación que se establezca y los temas sustantivos, como también, se instauran las condiciones, las medidas de confianza, los puntos a tratar, se fija un calendario, recursos necesarios, garantía de

seguridad, verificación de acuerdos y, en el caso que sea necesario, un mediador (Gonyalons, 2017).

Cabe mencionar que cada proceso de paz posee características y orientaciones disímiles, motivo por el cual, no existen dos procesos de paz similares, sino que cada uno de los actores intentará identificar el más acorde con la situación de su país y el cual posibilite una gestión. No obstante, los procesos de paz sí tienen aspectos en común: son extensos en tiempo, cuentan con imprevistos, existen momentos en que se pueden interrumpir y llegan a representar un reto para el gobierno en la gobernanza. También, podría decirse, es un punto focal el volver a intentar lograr la paz:

La búsqueda de la paz es un deber, y como tal lo asumimos todos aquellos que de una u otra manera participamos en la construcción del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Después de cinco décadas de guerra que dejó a su paso más de siete millones de víctimas, la mejor forma de ganarla fue sentándonos a hablar de paz. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2012, pág. 58)

De este modo, es necesario mencionar como antecedentes, los diversos intentos de paz que se han desarrollado en Colombia, en primer lugar, se encuentra Belisario Betancur con los primeros diálogos de paz y que tenían como propósito poner fin al conflicto armado por medio de la negociación. Para ello, Belisario promovió un proceso con las siguientes dimensiones y principales características:

Tabla 2. Gobierno de Betancur y diálogos de paz.

Gobierno Betancur	Acciones realizadas
<i>Creación del Plan Nacional de Rehabilitación (PNR)</i>	<p>Se encargaba de generar confianza en el diálogo, la negociación con las guerrillas y creación de la Ley de Amnistía. Se origina en un escenario político definido por el Estatuto de Seguridad, Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos del Hombre (Gonyalons, 2017).</p> <p>Brindó atención a las víctimas del conflicto por medio de la ejecución de programas económicos y sociales, en más de 154 municipios en donde se vivió la guerra, atendiendo a 4.701.203 víctimas.</p>
<i>Ley 35 de 1982</i>	<p>Concede amnistía general a los autores, cómplices y encubridores de los hechos constitutivos delitos políticos cometidos antes de la vigencia de la presente Ley (Congreso de Colombia, 1982). Seguido a esto, se conformó la Comisión de Negociación y Diálogo en donde se contó con la participación de todos los partidos políticos.</p>
<i>Resultados</i>	<p>Acuerdos del cese al fuego con EPL, la Autodefensa Obrera y con el M-19 y con esto se inició un acercamiento al diálogo con las FARC-EP. Cuestión que, conllevó a una tregua bilateral y a la firma de los Acuerdos de la Uribe el 24 de marzo de 1984, luego en Corinto, Cauca; el Hobo, Huila; y, Medellín, Antioquia.</p>
<i>Principales obstáculos</i>	<p>El incumplimiento al alto al fuego y el cese de hostilidades, uno de los acuerdos que se determinan durante las negociaciones. Dentro de la agenda no se abordó el tema de la entrega de armas. También el genocidio de militantes del partido político Unión Patriótica que, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) registró 4.135 víctimas de asesinato, secuestro o desaparición, lo anterior, sin tener en cuenta otros tipos de violencia catalogadas como no letales, donde el 94,1% de la violencia había sido presuntamente perpetrada por grupos paramilitares y agentes de Estado (Pág. 147)</p>
<i>Aspectos abordados por los Acuerdos de la Uribe</i>	<p>Participación política, la creación de asociaciones comunales de campesinos, indígenas y trabajadores, reforma agraria, mejoramiento de las condiciones de vida de la población campesina, desarticulación de fuerzas armadas paralelas al Estado, reconciliación y reparación de víctimas. También, se propuso un Proyecto de Restablecimiento y Conservación de la Paz.</p>
<i>Rompimiento de los acuerdos</i>	<p>Finalización del acuerdo por diversos acontecimientos en donde no hubo cese al fuego en el año 1985.</p>

Fuente: Información obtenida a partir de Molina (2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible afirmar que el gobierno de Betancur es el precursor de la búsqueda por una resolución del conflicto armado, pero no se logró a causa del contexto que estaba viviendo el país, entre los cuales cabe destacar: la oposición de los sectores del poder a la estrategia de paz, el surgimiento y auge del narcotráfico, la creación de los ejércitos paramilitares y sus masacres sistemáticas contra la Unión Patriótica, que dieron al traste con la confianza de las Farc-EP en su conversión en organización política, y la ausencia de respaldo nacional (Molina, 2018). Por su parte, Gonyalons (2017) manifiesta que el problema principal radicó en no solicitar la entrega de armamento, lo cual demostraba que las guerrillas no estaban dispuestas a hacerlo, ni a entablar un diálogo.

En segundo lugar, se va a analizar a continuación la iniciativa de Andrés Pastrana, que según la Fundación Ideas para la Paz (2013) se informa que como consecuencia de la fase exploratoria y de la campaña presidencial a la negociación se inició un proceso de diálogo teniendo como base la Resolución 84 y 85 de 1998 que conllevó a la creación de la Zona de Distensión que integraba una desmilitarización de cinco municipios de Colombia, entre ellos: San Vicente del Caguán, La Macarena, La Uribe, Mesetas y Vista Hermosa. En este contexto, se produjo la reforma militar promovida por el Plan Colombia, la cual dificultó la intención de las FARC-EP de lograr un equilibrio estratégico con el Estado y con ello constituir su expansión territorial e igualmente su fortalecimiento militar.

Por consiguiente, en el gobierno de Pastrana se planteó una nueva estrategia para conseguir una paz por medio de la negociación, para ello, en un primer momento, hubo un reconocimiento del carácter político del conflicto armado y las causas que originaron la guerra. Para Gonyalons (2017) el Plan Colombia tiene como objetivo establecer las condiciones sociales y la

infraestructura que tenía el país en zonas donde no había una presencia del Estado; con ello, se buscaba construir un entorno de progreso e igualdad. Pero, en el análisis de las amenazas que tenía el proceso de construcción y progreso del Estado indicó que el narcotráfico era uno de los aspectos más problemáticos.

Así, el Plan Colombia, en un primer esbozo, buscó fortalecer los grupos sociales y las organizaciones comunitarias, para lo cual se tuvo presente las iniciativas de las poblaciones vulnerables y víctimas de la violencia. Las tres líneas de trabajo, según Gonyalons (2017) fue la sustitución de cultivos ilícitos, atención a la población desplazada y acciones enfocadas a poblaciones con un alto índice de violencia.

Por su parte, la presencia de grupos ilegales que se encontraban en aproximadamente 780 municipios de Colombia conllevó a que se buscará una ayuda internacional para la solución del conflicto. En este punto, se crean diversas estrategias para combatir con el narcotráfico enfocándose en: la seguridad nacional y las relaciones internacionales. Para ello, se buscó fortalecer las FF.MM, reformar el sistema judicial y combatir el narcotráfico (Gonyalons, 2017).

Respecto al paramilitarismo, ciertamente Pastrana tenía como objetivo establecer un diálogo de paz con los grupos paramilitares, no obstante, la forma en que se manejó dicho tema con los grupos y con la negociación fue deplorable. Lo anterior, se debió, según Gutiérrez (2012) a que había un tipo de apoyo por parte de instituciones del Estado a estos grupos ilegales que debilitaban a la guerrilla y que, adicionalmente, en ese momento el Estado no tenía una capacidad de control sobre las guerrillas, ni tampoco en estos grupos paramilitares. Todo esto, junto con la creación de la Zona de Distensión, generó una tensión armada, todos estos factores incidieron a que no hubiera un acuerdo de cese al fuego bilateral y, la negociación en medio del

conflicto afectó al país, a la sociedad y la guerrilla, debido a la guerra con grupos paramilitares.

La estocada final y que hizo que la guerra continuará durante más años fue el secuestro del senador Jorge Eduardo Géchem, hecho que dio finalidad al proceso de paz en el año 2002.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a presentar el Plan Colombia, sus puntos claves y su función como un eje articulador del proceso de paz en el gobierno de Pastrana.

Tabla 3. Gobierno de Pastrana y los diálogos de paz.

<i>Gobierno de Pastrana</i>	<i>Acciones realizadas</i>
<i>Reunión con Manuel Marulanda Vélez</i>	El 9 de julio de 1998 se acordó, durante la reunión, despejar los municipios: Uribe, Mesetas, Macarena, Vista Hermosa y San Vicente del Caguán. Esto, tuvo inicio en enero 7 de 1999.
<i>Inicios de los diálogos</i>	<p>Desde la presidencia se reconoció, de nuevo, el carácter político de las FARC-EP y el gobierno asumió una política de paz permanente. Se involucró a los insurgentes, movimientos sociales y el Mandato Ciudadano por la Paz. En el cual cabe resaltar la votación del Mandato del 26 de octubre de 1992 como un antecedente importante y que conllevó a una importante atención en la candidatura de Pastrana.</p> <p>En este aspecto, incidió el rechazo de la violencia por parte de la sociedad y la convocatoria nacional para fomentar las negociaciones.</p> <p>Se propuso una agenda abierta sin temas vedados, lo cual mostraba la intención de tratar los temas de desarme y desmovilización, junto con los temas sociales. Luego, en enero se instala la Mesa de Diálogo en el Caguán y se tuvo en cuenta la participación de civiles.</p>
<i>Plan de Desarrollo</i>	<p>La política de paz fue el enfoque del Plan de Desarrollo y que integró el conflicto al ámbito internacional, exclusivamente con Estados Unidos, el cual tenía el objetivo de tener un apoyo externo para atender el conflicto interno. La participación de la comunidad internacional se materializa en el Plan Colombia y en donde se reconoce el problema de las drogas como una problemática mundial (Velasco, 2014).</p> <p>De esta manera, se recibe un apoyo económico de Estados Unidos para la lucha contra las drogas y se fortaleció a las Fuerzas Armadas. Se propone la sustitución de cultivos ilícitos, atención a la población desplazada y acciones dirigidas a atender las regiones afectadas por el conflicto armado (Borda, 2012).</p>
<i>Política de paz</i>	Estaba compuesta por: primero, adelantar una reforma política que reforzara las instituciones y la democracia, por medio de una reforma constitucional; segundo, un énfasis en la negociación con la guerrilla y que apuntaba a dotar a la rama Ejecutiva para la negociación y ejecución de los acuerdos de paz; y, por último, inversión desde los sectores económicos del país y las actividades para la paz orientadas a la promoción de relaciones respetuosas y de diálogo, desestimulando los factores de violencia. Se crea el Fondo de Inversión para la Paz (FIP).

Fin de las negociaciones

Teniendo en cuenta las denuncias de diversas personas que se encontraban en la Zona de Distensión acerca de abusos cometidos por las FARC-EP y la presión contra las autoridades civiles, se determinó que había un incumplimiento con los acuerdos.

Obstáculos

La Zona de Distensión, el paramilitarismo y las hostilidades entre los grupos, el asesinato de tres indigenistas norteamericanos, la Ley 002 sobre el impuesto revolucionario a las riquezas superiores al millón de dólares, la denuncia por parte de la Fiscalía de niños secuestrados en la ZD, el asesinato del representante a la cámara Diego Turbay Cote y asesinato de la ministra de cultura Consuelo Araujo, además de la renuncia del ministro de Defensa Rodrigo Lloreda. En el 2002 se cancela el Proceso de Paz por medio de la Resolución No.31 de 2002 y por la No. 33 de 2002.

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de Molina (2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, es menester abordar la crisis que se dilucidó entre el gobierno de Pastrana y las fuerzas militares, debido a que en este período de tiempo las víctimas fueron 2.453.628, este número hace referencia a la cantidad de víctimas y, debido, a los hechos violentos en esta época el país no hacía un seguimiento exacto de si eran víctimas de desplazamiento, desaparición forzada u otro hecho violento, por este motivo se menciona un número pero no se puede especificar (Santacruz, 2018); lo anterior, fue posible debido al gran debilitamiento que había dejado el gobierno de Samper con el proceso 8000 y que conllevó a una pérdida de control de las Fuerzas Militares y que permitieron el crecimiento de los paramilitares. Esta serie de sucesos, afectaron de forma definitiva al gobierno de Pastrana, aunque este ciertamente intentó por medio de las negociaciones mitigar los paramilitares, sin embargo, ante esta orden las Fuerzas Militares no obedecieron (Molina, 2018).

Para comprender lo anterior, cabe mencionar que en el gobierno de Pastrana realizó una serie de reformas en las FF.MM que tuvo como efecto el aumento de las tropas y la creación de unidades militares que constaban con tecnologías para enfrentar el narcotráfico y los grupos armados ilegales. Con ello, las FF.MM iniciaron un proceso de perfeccionamiento de las técnicas de los soldados y hubo un aumento de 120,00 soldados a 160,000 en el 2002; simultáneamente se incrementó la presencia de la fuerza pública en las regiones vulnerables del país (Forero, Estupiñán, Garzón, Pardo & Pérez, 2017).

No obstante, hubo un período crítico entre 1997 y 1998 en las FF.MM debido a que había una inestabilidad institucional que afectó de forma directa el Estado y, por ende, surgió la necesidad de replantear las estructuras internas del Ejército Nacional. De esta

forma, se determina un marco normativo y se refuerza el proceso de entrenamiento para la profesionalización. Para Velásquez (2007) el surgimiento de los paramilitares proviene de gobiernos anteriores, pero, con el aumento de la violencia se presentan como una respuesta a los narcotraficantes, especialmente a los secuestros y extorsiones; posteriormente, se presentó como un proyecto político, militar y social que contó con la participación de las FF.MM. Las cuales intervinieron en el proceso de paz con las FACR-EP debido al aumento del número de masacres por parte de los paramilitares.

El éxito de un proceso de paz, según Santos (2019), consiste en establecer una agenda viable, puntual y razonable para que se aborden los temas que estén vinculados directamente con la finalización del conflicto y que no verse sobre la solución de todos los problemas del país.

En el caso de los diálogos del Caguán, no hubo una limitación de la agenda y por esto se incluyeron temas de la vida nacional, que iban más allá del fin de la guerra; tal es el caso de: estructura económica y social que implicaban una revisión del modelo de desarrollo económico y políticas de distribución del ingreso, reformas a la justicia, reformas al Estado en el Congreso y administración pública y, por último, las fuerzas militares. Respecto a esto, Gonyalons (2017) argumenta que las negociaciones estuvieron muy centradas en la Mesa de Diálogo y Negociación del Caguán, suceso que, de cierta forma denotó que los acuerdos eran manejados por las FARC-EP más que por el gobierno nacional.

Para Giraldo (2017) el fracaso de los gobiernos anteriores con los diálogos de paz provenía de la influencia electoral, expiración de treguas, incumplimientos de los acuerdos, los intermediarios, la oposición y las condiciones sociales de una población que ha

vivenciado la guerra. En este orden de ideas, cabe mencionar que es importante que el Estado, en el momento de iniciar los diálogos de paz, se encuentren fortalecido, ya que esto puede ser un punto crítico, la corrupción, la ideología de las guerrillas que tienden a ser un fin en sí mismo y el narcotráfico constituyen la complejidad y el entramado que, hasta el gobierno de Santos, enredó y dificultó los diálogos de paz.

Por último, el gobierno de Santos propendió por la Prosperidad Democrática en el período presidencial de 2010 a 2014 y, posteriormente, al ser reelecto en el cuatrienio del 2014 al 2018, se comprometió al reconocimiento del carácter político del conflicto y a crear agendas enfocadas en terminar la hostilidad; todo esto sin olvidar la dinámica militar de la Fuerza Pública y, al mismo tiempo, la indagación de una solución política al conflicto armado. De esta forma,

Tabla 4. Gobierno de Santos y los diálogos de paz.

<i>Gobierno de Santos</i>	<i>Acciones realizadas</i>
<i>Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad</i>	Propuso una nueva política donde abordaron asuntos de seguridad interna, la lucha contra el narcotráfico y la seguridad ciudadana. Reconoce la capacidad de cambio que tienen las guerrillas, pero, al mismo tiempo se tuvo como objetivo el fortalecimiento de las operaciones de inteligencia de la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad, teniendo como interés desarticular las estructuras de actores al margen de la ley.
<i>Marco jurídico para la paz</i>	Por medio del Acto Legislativo 01 de 2012 se integran mecanismos que buscan proteger los derechos de las víctimas y el proceso de paz y con ello configurar la estrategia de justicia transicional. Los mecanismos creados fueron Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Uribe, 2016).
<i>Acercamientos al diálogo con las Farc-EP</i>	La primera aproximación se dio por medio de una agenda con las Farc-EP y es conocida como una etapa secreta, en la cual se realizaron reuniones exploratorias que terminaron en la firma del Acuerdo Marco y el establecimiento del procedimiento a desarrollar en las negociaciones (Uribe, 2016).
<i>Agenda de negociación</i>	Buscaba: iniciar conversaciones de manera directa y sin ninguna interrupción, teniendo como enfoque la construcción de un Acuerdo Final; Instalar una Mesa de Conversación con sede en la Habana, Cuba y con la posibilidad de desarrollarla en otros países; asegurar la efectividad del proceso a partir de diversos temas y minimizando el tiempo, sin embargo, esto dependía de los resultados de las evaluaciones de la negociación; y, por último, se tuvo el apoyo de Cuba y Noruega como garantes y Venezuela y Chile como acompañantes en el proceso de diálogo (Parra & Murillo, 2015).

1. Acceso y uso de la tierra: las tierras improductivas, la formalización de la propiedad, la fijación de la frontera agrícola y la protección de las zonas de reserva. Se tuvo en cuenta los programas de desarrollo con énfasis territorial. Infraestructura y adecuación de tierras; desarrollo social (salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza; promoción de la producción agropecuaria y la economía solidaria y cooperativa; en este punto, se integran los subsidios, créditos, generación de ingresos y mercadeo.
2. Participación política: derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política, respondiendo al requerimiento de las FARC-EP de participar en la política. Acceso a mecanismos democráticos de participación ciudadana. Compromiso de creación y adopción de medidas efectivas para el fomento de política nacional, territorial y local, especialmente, de las poblaciones vulnerables.
3. Fin del conflicto: cese al fuego y a las hostilidades bilaterales definitivas, la dejación de armas, la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en todos los ámbitos. Revisión de los miembros de las FARC-EP que están privados de la libertad, procesados o condenados. De igual forma, el gobierno se comprometió con la lucha de la corrupción, redes criminales, impunidad y las organizaciones que sean responsables de homicidios y masacres de lesa humanidad; todo esto, para una mejora institucional que posibilite la paz. También, se abordó la reparación de víctimas.
4. Solución al problema de las drogas ilícitas: propuesta de planes de desarrollo integral dirigido a las comunidades para el diseño, ejecución y diagnóstico de sustitución de las tierras donde hubo cultivos y enfocados en la recuperación ambiental. A nivel social, se crearon programas de prevención al consumo y temas de salud pública.
5. Atención de víctimas: en la búsqueda de minimizar en lo posible el impacto de daño en las víctimas por parte del gobierno y las FARC-EP. El objetivo consiste en la determinar la verdad y hacer una reparación.
6. Implementación, verificación y refrendación de lo acordado: se construyeron grupos de representación por parte del gobierno, las FARC-EP y la sociedad civil.

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de Molina (2018).

Partiendo de lo anterior, se puede afirmar que la sociedad colombiana y los diferentes gobiernos han presentado un interés por la paz política, razón por la cual, durante los períodos presidenciales mencionados se ha destacado un cambio en los paradigmas y una aproximación constante para lograr el fin del conflicto que, si bien es cierto no es la paz en sí misma, contribuiría a lograr una paz política estable y duradera.

Ciertamente, cada proceso se ha destacado por sus diversas metodologías y se han encontrado con obstáculos heterogéneos que han impedido el fin del conflicto, sin embargo, en cada uno de estos inicios de diálogo existe una identificación de la problemática política, social y económica que atraviesa el país.

En conclusión, el propósito de dar finalidad al conflicto armado es un imaginario colectivo que ha estado presente en los diferentes gobiernos, no obstante, se puede reconocer, y en línea de lo planteado por Vega (2009), que la gobernabilidad y la estabilidad estatal es un factor que se ve afectado en el cambio de gobierno, cuestión que, puede ser la causante de que actualmente exista una disconformidad al interior de la sociedad colombiana.

Por tanto, se identifica que existen imaginarios, premisas y visiones que parecen ser inamovibles en la sociedad y que se originaron ante los diversos momentos de crisis y que dificulta el acercamiento a interrogantes o temas planteados en los diálogos anteriores, siendo esto un reto en la construcción de una paz duradera.

5. Capítulo 2. Temario desarrollado en las negociaciones de Betancur, Pastrana y Santos

Para continuar con el análisis, en este capítulo se presentarán los temas desarrollados en las negociaciones del gobierno Betancur, Pastrana y Santos, para poder realizar un análisis comparativo de las falencias, temas y acciones ejecutadas para lograr la paz.

Así pues, el gobierno de Belisario Betancur, desde el discurso de su posesión, manifestó el interés por el diálogo y el logro de la paz con los guerrilleros, por consiguiente, dentro de su agenda presidencial priorizó la solución del conflicto armado y acogió una política de paz; siendo esto un aspecto innovador en aquella época. Para Villarraga (2015) esto se hizo evidente en los discursos en los que abordó los orígenes de la violencia y con ello construyó un Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) que estaba dirigido a las zonas en donde se vivía el conflicto.

En otras palabras, se sostenía que para lograr la paz se requería de un compromiso del gobierno para otorgar el sustento necesario. De esta forma, las fases del proceso de paz de Betancur tuvieron en cuenta los siguientes aspectos, según Gonyalons (2017):

1. Política de paz e inicio de diálogos en medio del conflicto.
2. Acuerdos de tregua, oposición militar y declaratoria del estado de sitio.
3. Limitaciones del Diálogo Nacional, la UP y la ruptura con el M-19.
4. Declive del proceso, ruptura con EPL y prórroga de la tregua con las FARC-EP.

Respecto al acuerdo de Cese al Fuego, Tregua y Paz con las Farc-EP, el gobierno Betancur facultó la Comisión de Paz, a partir de la cual se buscó propender por el diálogo y

con ello se dio apertura a la propuesta de una reforma agraria a con base en una redistribución de la riqueza y el fortalecimiento de la democracia.

En consecuencia, las FARC-EP reconocieron los derechos humanos y condenaron el secuestro y la extorsión, los cuales no son mecanismos propios de la revolución. Adicionalmente, en el trabajo con la Comisión de Paz las FARC-EP resaltaron la amnistía y el apoyo por parte de los políticos y las fuerzas sociales para la reinserción a la vida civil (Molina, 2018).

Los resultados fueron la prohibición de los secuestros y extorsión por parte de las FARC-EP y se inició un período de prueba de un año, para que de esta forma los guerrilleros se organizaran para adoptar la Ley de Amnistía. Posteriormente, surge el partido político de la Unión Patriótica que se caracterizó por ser la base de la paz y la garantía de la defensa de la soberanía y democracia nacional.

Por su parte, Parra y Murillo (2015) informan que el gobierno se comprometió a modernizar la democracia en las elecciones e instituciones, garantizando la participación política. También se promovió una reforma agraria y la búsqueda de optimización de condiciones de los campesinos; lo cual integraba una presencia por parte del Estado en las zonas rurales. Sin embargo, el proceso entró en crisis a partir de denuncias de la violación de los acuerdos por parte de las FARC-EP, en consecuencia, el grupo armado solicitó una prórroga debido a que consideraban que había un militarismo y no había una ejecución de las reformas.

Es posible sostener que el inicio de los diálogos de paz de Betancur fue positivo, en la medida en que abordaron aspectos de políticas de paz que posteriormente fueron retomados.

A partir de lo mencionado anteriormente, el desarrollo de la paz y los acuerdos se vieron obstaculizados por la polarización, partidos del Congreso, gremios económicos y las fuerzas militares de Colombia. Sumado a esto, y como lo aborda Villarraga (2015) no hubo un consenso nacional ni un respaldo que debilitó los acuerdos y, simultáneamente, el apogeo del narcotráfico y el crecimiento de los paramilitares incidió en la imposibilidad de una conversación. Es decir, la oposición a la paz desde lo político, económico y social fue un factor relevante en el fracaso del proceso.

En el gobierno de Andrés Pastrana en la agenda pública se tuvo como prioridad la paz, por lo que se aceptaron dinámicas de hechos políticos que estaban cargados de inconsistencias e improvisaciones.

En ese sentido, Uribe (2016) afirma que no hubo una elaboración política y programática que estuviera a la base de la política de paz; especialmente, ya que la paz fue un hecho político implementado durante la campaña electoral. Este gobierno se caracterizó por estar respaldado de movimientos sociales en pro de la paz.

En términos generales, se enfocó en inversión social, construcción de redes viales para comunicar zonas de conflicto, fortalecimiento del Fondo de Paz, cooperación internacional y apoyo a nivel nacional por medio de un “bono de paz”. Respecto a los diálogos, el gobierno de Pastrana denotó una iniciativa a las conversaciones para encontrar un acuerdo

que consintiera la negociación; pero no se abordó dentro de los diálogos el paramilitarismo ni el narcotráfico, aspectos que debilitaron la negociación antecedente.

En 1999, la detallada agenda concertada con las Farc-EP denominada Agenda común por el cambio hacia una nueva Colombia, tuvo como principal propósito el cambio para construir la paz, en el cual mediante el desarrollo de doce puntos, se proyectaba alcanzar una solución política al conflicto mediante transformaciones políticas, judiciales, económicas y sociales, que abordaban temas desde los DD.HH. y el DIH, pasando lo agrario, recursos naturales, narcotráfico, fuerzas militares y relaciones internacionales, también contempló la legitimación democrática de los acuerdos que surgieran de la negociación; sin embargo la amplitud de los puntos demostró una posición dominante por parte del grupo guerrillero.

Un elemento diferencial de los diálogos de este período presidencial fue la indagación de colaboración política y acompañamiento en el ámbito internacional para la negociación. Lo anterior, tuvo como principal resultado la conformación de los Países Amigos, la colaboración de organismos internacionales y la internacionalización del conflicto (Borda, 2012).

Por otro lado, el Plan Colombia trataba sobre la confrontación de la guerrilla y la posibilidad de un diálogo, hecho que viabilizó una diferencia en el tratamiento del narcotráfico y el paramilitarismo, fenómenos con los que no se puede dialogar; ciertamente, reconoció que en algún punto el narcotráfico estaba ligado con actores irregulares.

De esta manera, se realizaron consensos para comprometer a las FARC-EP a un proyecto piloto de sustitución manual de cultivos de uso ilícito (Fundación Ideas para la Paz, 2013); en otras palabras, se estaba abordando el tema socioeconómico que está directamente vinculado con la paz.

Las herramientas para la paz incluidas en el Plan Colombia fueron subsidios focalizados e inversión en la infraestructura vial en zonas de conflicto. En consecuencia, se originan los programas presidenciales como Empleo en Acción, Jóvenes en Acción, Familias en Acción, Campo en Acción y Vías para la Paz (Vega, 2009). Finalmente, los diálogos se rompieron tras la violación de acuerdos y con la toma del vuelo comercial junto con el secuestro del senador Géchem Turbay.

No obstante, para Villarraga (2015) las causas de la finalización de los diálogos responden también a circunstancias como: Pastrana aislado y sin soporte de los sectores de poder, las consecuencias de los atentados que generó insatisfacción y desconfianza en la población civil. Los atentados del 11 de septiembre de 2001 que se presentaron en Estados Unidos tuvieron una repercusión en Colombia, en la medida en que se pasó de tener una guerra antidrogas a una guerra contra el terrorismo.

En este contexto, González (2010) sostiene que Álvaro Uribe junto con su política de seguridad democrática que versa sobre una lucha del Estado legítimo contra grupos terroristas que tienen como fuente de financiamiento el narcotráfico. Esta perspectiva del conflicto que se apoya en un evento internacional, como fueron los atentados de las torres gemelas, tuvo como efecto la construcción de una guerra antiterrorista. Se incrementa entonces la ayuda militar para luchar contra las drogas y, al mismo tiempo, contra los

insurgentes. Es decir, la lucha contra las drogas está estrechamente vinculada con la guerra contra el terrorismo.

En suma, el Plan Colombia fortaleció y modernizó a las Fuerzas Militares, cuestión que les otorgó posibilidades de confrontar a la guerrilla. Por su parte, las FARC-EP dentro de este proceso de diálogo preservaron su plan armado y ejecutaron un despliegue nacional con un fortalecimiento en sus frentes en todas las regiones; es decir, se enfocaron en la militarización más que en la participación política, hecho que sí sucedió en el gobierno de Betancur.

Posteriormente, Santos (2019) tuvo que enfrentarse, hecho que es importante mencionar, con la negación del conflicto interno armado en Colombia, lo cual había sido planteado por Gaviria y ejecutada por Uribe en su mandato. Uno de los principales sucesos que conllevó a simplificar el conflicto de Colombia en terroristas o demócratas fue “Casa Verde” que fue bombardeada y que desencadenó una serie de atentados en todo el país. Posteriormente, el conflicto armado interno en Colombia es negado por Álvaro Uribe, fundamentalmente por las siguientes reflexiones:

1. Colombia posee democracia sólida enmarcada en un Estado de derecho y no es una dictadura, por consiguiente, cualquier levantamiento que se ejecute hacia el Estado es un hecho terrorista y no un levantamiento con razones válidas.
2. La justificación política de las guerrillas que se definen como comunistas no tiene fundamento a causa de la caída del muro de Berlín en 1989 y, por ende, los que se declaran como comunistas son grupos criminales que reciben ingresos por actividades ilícitas como extorsiones, secuestro y narcotráfico.

3. La guerrilla colombiana, más que ser un ejército irregular, atacaban y hostigaban a la población civil de forma más frecuente y significativa que a los militares.

Ante esto, el gobierno de Santos (2019) tuvo que enfrentarse y ello implicaba un reto puesto que, al negar la existencia del conflicto armado colombiano no se puede plantear soluciones políticas, ni humanizar el conflicto y, mucho menos, implementar el derecho internacional humanitario, junto con la justicia transicional y el Estatuto de Roma.

Para Santos (2019) es importante reconocer que dentro de las acciones de las FARC-EP si eran terroristas, sin embargo, eran mucho más que eso: un ejército irregular, significativa cantidad de militantes, ideología y con reivindicaciones sociales y económicas. En otras palabras, la complejidad de la guerrilla no puede ser, aunque su accionar si sea terrorista, reducida al moderno término terrorismo.

Adicionalmente, la negación de la existencia del conflicto era omisión de diversos sucesos violentos en donde los actores a destacar eran: guerrillas, paramilitares y agentes de Estado, sea esto por omisión o por acción. Entonces, como bien menciona Santos (2019), esto conlleva a la invisibilización de las víctimas que se han visto afectadas por el conflicto procedente de diversos actores.

Por último, el gobierno de Santos, luego de 10 años de intentar una derrota militar de las guerrillas, intento nuevamente lograr una solución política, todo esto, por medio de temas puntuales en su agenda, buscar y contar con un respaldo internacional y con el apoyo de la sociedad civil y Fuerzas Militares.

Al tener este panorama, puede afirmarse que los retos para obtener la paz eran los siguientes: primero, el fracaso de las negociaciones anteriores y con ello un rechazo de las guerrillas por parte de la sociedad; segundo la coyuntura política del gobierno de Uribe que dejaba una oposición al proceso de paz y que opta por la derrota militar de las guerrillas (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2012).

Según De La Calle (2019) el panorama internacional en el Acuerdo Final posibilitó una mayor cohesión y respeto entre las diferencias, puesto que, había gobernantes de izquierda que habían participado en revoluciones como el expresidente Hugo Chávez y el expresidente Fidel Castro, los cuales reconocían que el uso de las armas no llevaba a ningún fin.

Uno de los principales retos para De La Calle (2019) era el tema de la justicia, el cual para los ciudadanos colombianos implicaba la exigencia un sistema punitivo, como la cárcel, para las FARC-EP y en ese contexto, el equipo negociador tenía la tarea de determinar una forma de ejercer justicia sin obstaculizar la posibilidad de un acuerdo de paz.

Se establece la necesidad de un marco jurídico para la paz que integraba una reforma constitucional para constituir la justicia transicional y, teniendo en cuenta lo aprendido por el proceso de Pastrana, propender por enfocarse en los crímenes más graves y de mayor impacto, abordar a los máximos representantes; en otras palabras, al seleccionar los casos más representativos se minimiza el tiempo para resolver los juicios y se le otorga a las víctimas una satisfacción y un mensaje de justicia (De La Calle, 2019). Sumado a esto, se determinan los crímenes de lesa humanidad, las sanciones, decisiones punitivas, el

tratamiento penal especial y se expide la Ley Estatutaria para la apertura a la participación política o negación de esta a los actores del conflicto armado.

Ante esto, el gobierno de Santos promovió una política de paz que en primer lugar desmontó la política de defensa y de seguridad democrática, reconoció la existencia del conflicto armado interno, se propició la normalización de las relaciones internacionales con fundamento en el respeto y entendimiento y superación de la actitud agresiva del anterior gobierno contra la rama de la justicia (Gonyalons, 2017).

Según la hoja de ruta trazada de manera conjunta, los principales temas que se abordan fueron:

1. Política del desarrollo agrario integral.
2. Participación política.
3. Fin del conflicto.
4. Solución del problema de las drogas ilícitas.
5. Víctimas:
6. Implementación, verificación y refrendación del conjunto de acuerdos

Teniendo en cuenta lo anterior, Villarraga (2015) asegura que los acuerdos conseguidos respondían a problemáticas reales, posibilitaba la adopción de compromiso de temas centrales, poseía un sentido de consenso de las partes, integró las reformas y cambios y desarrollos de políticas.

Indudablemente, hubo desacuerdos en algunas partes, pero, en general, la transformación ha sido positiva. Así, las FARC-EP han dado a conocer propuestas ante los

diversos temas de la agenda, en donde hubo una iniciativa de cese al fuego bilateral y el acuerdo de regulación humanitaria.

Las crisis que ha tenido el Acuerdo de Paz Final fueron los siguientes: la pausa comunicada por las FARC-EP ante una decisión unilateral del gobierno de la tramitación en el Congreso de un referendo para convalidar la paz; la advertencia por parte del presidente Santos a las guerrillas acerca de la terminación de la negociación si continuaban con daños a infraestructura, terrorismo o crímenes a la población civil; y, por último, la retención de Rubén Darío Álzate, General, y una profesional al servicio del Ejército por parte de las FARC-EP (Molina, 2018).

Cabe resaltar que, las actuaciones de las FARC-EP han sido muy similares en el marco de los diálogos de paz, no obstante, con el gobierno de Santos las tensiones y los desacuerdos fueron superados. Pero, para Villarraga (2015) existía un problema en este acuerdo: hace falta un acuerdo nacional para la paz en donde participen los sectores sociales y opositores para que la paz no este únicamente en el ámbito de la opinión, sino que, pase a debates, propuestas y acción política.

Finalmente, se puede asegurar que el proceso de paz de Santos tiene diferencias a los planteados anteriormente, particularmente, porque el objetivo principal fue el de analizar los errores de los diálogos previos y poder afrontar, con una nueva metodología, el conflicto.

De esta forma, cabe resaltar que realizar los diálogos fuera del país, el diseño de ingeniería institucional, la implementación de instrumentos para dar orden a los acuerdos y

la discreción de las conversaciones; esto, informando a nivel nacional y público los acuerdos que se habían formulado mediante un canal oficial de comunicación resultó ser asertivo.

Sin embargo, al ser parte de la política pública el Acuerdo Final de la Paz tiene un carácter prospectivo que implica que en el posconflicto la sociedad deba participar y el gobierno asumir las medidas y contar con los instrumentos jurídicos adecuados para: participación política, sanciones a los guerrilleros y reparación de víctimas.

6 Capítulo 3: Desarrollo de las negociaciones de Santos

El diálogo de la paz en la Habana en el gobierno de Santos ha sido uno de los más importantes en la historia de Colombia, puesto que posibilitó la desmovilización, el desarme y la reintegración a la vida civil de la guerrilla más numerosa, longeva y beligerante de Colombia, el cual que tuvo tres fases que permitieron el diálogo y la culminación en un Acuerdo de Paz.

Para iniciar, cabe citar a De La Calle (2019) quien comenta que en la Mesa de conversaciones se tuvo que confrontar dos enfoques maximalistas: enfoque teológico en el que se otorga toda la responsabilidad a las FARC-EP y, por ende, no se puede perdonar, o como lo promovió el Centro Democrático junto con la coalición del NO, en donde existía una concepción religiosa. Lo anterior, tiene como consecuencia que no se reconozca la participación del Estado, los financiadores (narcotraficantes) y los paramilitares dentro del conflicto armado.

Continuando con lo anterior, De La Calle (2019) sostiene que el otro enfoque con el que se debía luchar era el psiquiátrico, que consistía en una ausencia de realismo y de confiar en el diálogo y que, de esta forma, se obtendría resultados. Ante esto, el gobierno de Santos y su equipo negociador respondió de forma empática, firme y preparada para cualquier ruptura, persistente y estratégica.

En un primer momento, y como se mencionó anteriormente, las conversaciones se desarrollaron de forma secreta en el transcurso de 18 meses y finalizaron en el 2012, por medio de la firma de la Agenda para el Acuerdo General. La segunda fase trató acerca del trámite de agenda sin la inclusión del cese de hostilidades y con el establecimiento de modelos viables

para la construcción de la paz. Por último, en la tercera fase se implementó y verificó los acuerdos, motivo por el cual, se integraron dispositivos para la legitimación de los acuerdos y se ejecutó el proceso de entrega de armas (Sánchez, Lara, Rodríguez, Santamaría & Carranza, 2016).

Lo anterior, implicaba para Santos (2019) una reflexión acerca de los procesos de paz anteriores y que tenían como objetivo intentar un proceso de paz que no tuviera una agenda abierta ni con condiciones previas. Por tanto, no tenía cabida la negociación del modelo económico, político, las fuerzas armadas ni las relaciones internacionales. La agenda se enfocaría en la terminación del conflicto y de brindar posibilidades de participación política a los desmovilizados. También, se tratan temas como el agrario, problema de las drogas ilícitas y garantía de derechos a las víctimas a la verdad, la justicia, reparación y no repetición.

El análisis de dichas propuestas junto con el ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo en el gobierno de Santos (2019) se identificó que, lo que se discutía en la agenda, iba de la mano con las reformas que se habían planteado en años anteriores y que implicaban equidad y productividad en el campo. Respecto a las armas, los países garantes plantearon el concepto de “dejación de armas” que significaba que las armas iban a hacer abandonadas y que estas serían entregadas a un actor neutral como fue las Naciones Unidas y no al Estado, al cual se habían enfrentado por muchos años.

En los diálogos de la Habana, según Sánchez, Lara, Rodríguez, Santamaría y Carranza (2016), la atención de los medios y de la sociedad colombiana se enfocó en los diálogos que conllevarían a un acuerdo final que asegurará el cese de las hostilidades y la construcción de la paz. En este contexto, se originaron enfoques y posturas acerca de las implicaciones legales

que tenía el acuerdo y con ello se involucra la propuesta de la justicia transicional. Evidentemente, los temas a tratar comprendían problemáticas sociales y de derechos humanos, los cuales debían ser tratadas con base en la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Sumado a esto, Molina (2018) informa que los acuerdos buscaban constituir una seguridad jurídica a los miembros de las FARC-EP, posibilitar la reintegración y con esto, poder fomentar la reconciliación de toda una sociedad que ha sido víctima directa e indirecta de este grupo armado. De esta forma, se llevaron a cabo la negociación de los puntos del acuerdo: política del desarrollo agrario, participación política, el fin del conflicto, problemática de las drogas ilícitas, atención de víctimas y la implementación, verificación y refrendación de lo acordado.

Por otro lado, dentro del desarrollo de la paz de Santos otro factor relevante fue la correlación de las Fuerzas Militares (FF.MM) con el gobierno, puesto que, las FARC-EP estaban debilitadas debido a la muerte de Luís Édgar Devia Silvia alias “Raúl Reyes” en el 2008 y de Víctor Julio Suárez Roja alias “Mono Jojoy” abatido el 22 de septiembre de 2010. En este sentido, implicaba reconocer la incidencia de Santos en el gobierno de Uribe con estos golpes que debilitaron a la guerrilla y el cambio en el sector de la defensa y seguridad nacional en estos dos períodos presidenciales.

La Operación Fénix que se ejecutó el 1 de marzo de 2008, ocasionó dos eventos relevantes: la primera, la muerte de “Raúl Reyes”, que debilitó al grupo guerrillero, y una crisis diplomática regional por la violación de la soberanía territorial ecuatoriana. De la operación el gobierno de Uribe obtuvo documentos y computadores que posibilitaron conocer

la ubicación territorial de las FARC-EP y de las personas secuestradas. Sumado a esto, el Plan Colombia, como sostiene Mancuso (2016), generó una inversión en el presupuesto militar y ayuda de militares de Estados Unidos.

Así, Mancuso (2016) informa que hubo una disminución del número de los guerrilleros de las FARC-EP a 8,000 hombres, y en el caso de las FF.MM se convirtieron en un mecanismo antiguerrilla y un mayor control en el territorio nacional. El entonces Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, era quien lideraba estas operaciones y quien debilitó militarmente a las FARC-EP. Posteriormente, en su administración, Santos planteó los diálogos de paz con el grupo guerrillero, en este punto, el apoyo regional de presidentes de la izquierda fue crucial, puesto que, han mantenido legítimamente el proceso de negociación y el acuerdo de paz.

Ante esto, Santos (2016) argumenta que una de las lecciones aprendidas en el proceso de paz consistió en comprender que a veces es necesario negociar en pleno conflicto, no obstante, es un reto, ya que a veces se logra una consecuencia negativa: distracción en el proceso. Eso se presentó en el Caguán con los diálogos llevados a cabo por Pastrana, en el cual se debatía acerca del primer punto de la agenda de paz y se buscaba de forma simultánea el cese al fuego, ninguna de las dos cosas se logró.

Continuando con lo anterior, Santos (2019) sostiene que el cese al fuego puede ser un punto negativo, por dos razones: conlleva a una prolongación del proceso, en la medida en que desestimula la presión militar y, por otro lado, puede permitir un fortalecimiento de la contraparte, con el reclutamiento de integrantes, obtención de armas y renovar fuerzas o estrategias. Por consiguiente, es mejor dialogar en medio de la guerra, logrando lo siguiente

“combatir como si no se estuviera hablando y hablar como si no se estuviera combatiendo (Santos, 2019, pág. 505)”.

En este caso, Santos (2019) optó por abstraerse de las noticias que, mientras llevaba un diálogo con las FARC-EP, seguían apareciendo acerca de atentados y continuar con el diálogo para así poder terminar la guerra y que esta no fuera un obstáculo para lograr la paz. No se debe desconocer que las fuerzas militares tenían orden de combatir a la guerrilla y generar presión para que ésta no tuviera más opción que firmar la paz.

Asimismo, 30 jefes de Estado de los países latinoamericanos y del Caribe participaron en los diálogos de La Habana con la finalidad de establecer rutas para la integración regional siendo esto un objetivo regional e internacional. El apoyo fue de las Naciones Unidas, el presidente de República Dominicana Danilo Medina, el presidente de Nicaragua Daniel Ortega, el presidente de Cuba Raúl Castro, el presidente de Venezuela Hugo Chávez, los países garantes fueron Noruega y Cuba, Venezuela como país acompañante elegido por las FARC-EP y Chile como país acompañante de Colombia. Los cuales han sido cruciales en momentos críticos de la negociación y han hecho seguimiento, monitoreo y verificación.

Así, para Santos (2019) asegura que las condiciones para que el proceso de paz sea exitoso radican principalmente en cuatro condiciones:

1. Modificar la correlación de las fuerzas entre la guerrilla y el Estado, a favor de este último. Este era uno de los pasos más importantes puesto que, la guerrilla, antes del acuerdo de paz, tenía la capacidad de atacar a las fuerzas armadas, policías, hacer

secuestros y obtener armas. De esta forma, se requería que el Estado lograra una estrategia militar superior a la de los grupos armados ilegales.

2. Que haya una voluntad por parte de la guerrilla para hacer la paz. La cual, se logró por medio del debilitamiento de la guerrilla ante la caída de sus comandantes y que, a partir de esto, se le mostraran opciones a los guerrilleros para que eligieran el camino de la negociación.
3. Respaldo internacional y el apoyo regional.
4. Reconocer la existencia del conflicto armado interno y con esto implementar el derecho internacional humanitario y, por ende, poder dialogar a partir de los parámetros de la justicia transicional, teniendo como base el Estatuto de Roma.

Lo anterior, son aspectos identificados por Santos (2019) dentro de su propia experiencia como Ministro de Defensa en el gobierno de Uribe y producto del asesoramiento que había tenido por parte de grandes personajes extranjeros que habían liderado y participado en la construcción de acuerdos de paz. También, esas condiciones fueron las que posibilitaron la firma del acuerdo de paz en el 2016. Por lo tanto,

Tenemos que asimilar las lecciones del pasado y aprender de los errores cometidos en esta brega por superar una confrontación que hace demasiado tiempo nos desgarrar (...) A los grupos armados ilegales que invocan razones políticas y hoy hablan otra vez de diálogo y negociación, les digo que mi gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia, y a la construcción de una sociedad más próspera, equitativa y justa. Eso sí, insisto, sobre premisas inalterables: la renuncia a las armas, al secuestro, al narcotráfico, a la extorsión, a la intimidación. (Santos, 2019, pág. 185).

Ciertamente, la negociación del gobierno de Santos (2019) ya había partido de una experiencia, aproximación y conocimiento sobre los procedimientos que se debían tener presente y que, a juicio propio, les brindó mayor solidez a estos diálogos: las víctimas como centro del acuerdo, el apoyo internacional, la adopción del derecho internacional, el apoyo regional.

En este sentido, cabe resaltar que dentro del apoyo internacional fue importante, como bien lo menciona el autor, los aliados, especialmente el expresidente de Ecuador Rafael Correa y el expresidente de Venezuela Hugo Chávez, ante lo cual Santos (2019) sostuvo que en el momento en que existe un bien superior, como es la paz, se debe trabajar con individuos que tienen diferentes perspectivas y posturas políticas, pero siempre buscando los puntos de interés y de respeto a las creencias del otro.

En el ámbito nacional, otro factor a distinguir es la participación de la sociedad civil en los diálogos de paz y en la construcción de la paz, la cual en Colombia fue todo un reto, debido a los anteriores fracasos de los diálogos y a una desconfianza hacia los grupos guerrilleros. De esta forma, en Colombia se propendió, durante los diálogos, articular los frentes sociales y políticos por medio de la promoción de los acuerdos y de la participación de la sociedad, mediante el uso de un mecanismo democrático para refrendar los acuerdos, como lo fue el plebiscito.

Otra forma de participación, como bien la mencionó Sánchez (2016), fue el papel de facilitadores que cumplieron los colombianos dentro de las mesas de diálogos y en trabajos con la sociedad. Y, de manera relevante, la integración de las víctimas al acuerdo de paz y a

los diálogos ha sido fundamental, permitió integrar nuevamente a la sociedad colombiana por una causa, la garantía de los derechos humanos.

Respecto a lo anterior, el plebiscito generó una división de posturas ante el acuerdo de paz y esta falta de consenso fue, o puede decirse que sigue siendo, una dificultad para la paz territorial; no obstante, el proceso de paz continuó por vía legislativa desde el Congreso. Para Botero (2017), aunque el 49,79% de la sociedad votó Sí al plebiscito los retos implicados con el no indicaron un déficit de la legitimidad política que incide en la implementación y en la consolidación.

Por tanto, es posible afirmar que la diferencia entre el SÍ y el NO fue muy baja, motivo por el cual, se destaca que el proceso de paz ha sido un tema de interés para la sociedad colombiana, haciendo evidente los miedos y esperanzas del proceso en el imaginario colectivo. Especialmente, porque dentro de las negociaciones, en el grupo de negociadores, se involucraron diversos sectores de la sociedad como el privado en donde participó el presidente de la Asociación Nacional de Industriales, Luis Carlos Villegas.

Por su parte, los acuerdos de paz implican a las FF.MM y a una integración de aspectos sociales, haciendo un cambio de su postura de guerra a la protección de la vida y la defensa de los derechos humanos. En consecuencia, se solicitó un fortalecimiento de las Fuerzas Militares y de Policía para poder asegurar el ejercicio de democracia del país (Illera & Ruiz, 2018). Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a mencionar cómo se ha ido desarrollando la implementación de lo acordado. En las negociaciones de La Habana, Santos (2019) junto con Jaramillo y De La Calle, de forma innovadora, solicitaron la participación en el equipo negociador de oficiales retirados que habían vivenciado la guerra y que estaban

dispuestos a construir la paz; y que, para las Farc-EP, eran importantes en la medida en que los actores involucrados en la guerra debían dialogar.

Tabla 5. La implementación de lo acordado luego de la firma definitiva.

<i>Lo acordado</i>	<i>Acciones implementadas</i>
<p><i>Hacia un Nuevo Campo</i> Colombiano: reforma rural integral</p>	<p>El documento fue emitido por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2012) en donde se argumenta que el desarrollo rural integral es esencial para promover la integración de las regiones, desarrollo social y económico; y con ello, mitigar la pobreza, promover la igualdad y asegurar la no repetición del conflicto.</p> <p>Se implementó en algunas regiones del país el 1 de marzo del 2016, cuestión que, para Molina (2018) considera es un proceso lento; particularmente, por la tenencia de la tierra, legalización y otros aspectos propios del desarrollo rural; pero que ha dado resultados positivos en la minimización del conflicto. Este proceso fue proyectado a 10 años.</p>
<p><i>Participación Política:</i> Apertura democrática para construir la paz</p>	<p>Partiendo de lo planteado en el Acuerdo de Paz Final, la participación política tiene como objetivo una apertura democrática que permita la inclusión política; enriqueciendo las perspectivas y el debate. Esto hace referencia a: configuración de nuevos partidos políticos, Circunscripciones transitorias Especiales de paz, representación en el Congreso, garantías a la oposición política y garantías de seguridad.</p> <p>Uno de los resultados ha sido, en la actualidad, el surgimiento del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del común.</p>
<p><i>Fin del conflicto</i></p>	<p>Participación de las Farc-EP y el Gobierno en el cese al fuego, dejación de armas, reincorporación a la vida civil y lucha contra los grupos legales. Ante esto, se determinaron 10 decretos (quedan por revisar 7 decretos), dos proyectos de ley, un proyecto legislativo y acto que abordan la dejación de armas, garantías de seguridad y reincorporación.</p> <p>Por su parte, en estos momentos uno de los puntos críticos es la seguridad de los líderes sociales y que existen contradicciones entre lo acordado por el Gobierno y las actividades que ejecuta las fuerzas armadas. Este punto denota un aspecto crítico del acuerdo, que merece atención del gobierno nacional.</p>

<p><i>Solución al problema de drogas ilícitas</i></p>	<p>Este punto involucra a las poblaciones vulnerables de Colombia, quienes han sido las principales afectadas con el cultivo, producción y comercialización de las drogas ilícitas; hecho que, incide en el incremento de violencia. Por consiguiente, en este punto del acuerdo se propende por creación de políticas y programas direccionados a la lucha contra la corrupción y las drogas.</p> <p>Lo anterior, se ha implementado por medio de la sustitución de cultivos en donde se han ejecutado dos etapas de socialización de acuerdos con las 85 mil familias cultivadoras. Y, la tercera etapa remite a una inscripción de las familias, la sustitución de cultivos y beneficios económicos. Esto se encuentra en desarrollo.</p>
<p><i>Acuerdo sobre las víctimas del conflicto</i></p>	<p>Requiere del reconocimiento de las víctimas, asunción de responsabilidades, satisfacción de los derechos de las víctimas y su participación. En consecuencia, se crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición. El mencionado punto ha conllevado a fundamentar legalmente este sistema.</p>
<p><i>Implementación, verificación y refundación</i></p>	<p>El Instituto Kroc de Estudios Internacionales para la Paz es uno de los encargados de hacer seguimiento del cumplimiento, mes a mes, de los acuerdos. Las principales conclusiones hasta el momento emitidas por esta entidad, según Molina (2018) radica en que la implementación se ha dado lentamente. Los obstáculos han sido: narcotráfico, corrupción y clientelismo.</p>

Elaboración propia a partir de información obtenida de Molina (2018)

La construcción hacia un nuevo campo colombiano tuvo como consecuencia directa la creación de un fondo de tierras que está constituido por predios que fueron adquiridos de manera ilegal y que serán otorgados a los campesinos para que los trabajen y una titulación masiva para dar la titulación formal de propiedad. Para el logro de la paz territorial, Santos (2019) menciona que se realizaron 16 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), todo esto demostraba el compromiso del acuerdo de paz: hacer énfasis en confrontar y mitigar los lugares en donde hay pobreza e inequidad, con la atención del Estado y su oferta de bienes y servicios.

Respecto a las drogas ilícitas, Santos (2019) sostiene que es imposible afrontar esta situación sino se aborda el consumo de forma directa y con apoyo de la comunidad internacional, para lo cual este sugiere que se estudien los mercados regulados de drogas de Uruguay, Portugal y Canadá; es decir, se debe abordar de forma diferente esta problemática, porque la que se ha ido aplicando a lo largo de estos años no está funcionando. Ciertamente, las FARC-EP se comprometieron en la lucha contra el narcotráfico por medio del programa de erradicación y sustitución de los cultivos ilícitos, brindándoles la oportunidad a los campesinos coccaleros de tener otros cultivos.

Este punto, para De La Calle (2019) tiene como fundamento el reconocimiento de la incidencia del narcotráfico en el conflicto armado, especialmente, por la financiación que habían recibido las FARC-EP. Por tanto, es un punto que integra la vieja noción de erradicación, pero con la modificación de la sustitución de tierras por medio del acuerdo voluntario en comunidades específicas y que es consecuencia del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo.

Por último, las víctimas para Santos (2019) fueron los principales propulsores de la paz y los que se encuentran en el centro de la solución, motivo por el cual, sus derechos deben hacerse valer; puesto que, estas son la posibilidad de la reconciliación. Para ellas, se establece la Ley de Víctimas y la Restitución de Tierras.

La finalización del gobierno de Santos (2019) indica que existen 8.700.000 víctimas del conflicto armado, entre las que 7.000.000 son sujeto de asistencia y reparación, de las cuales 4.000.000 han sido beneficiadas con asistencia y ayuda humanitaria y 900.000 han sido indemnizadas económicamente. Respecto a la restitución de tierras, 700,000 hectáreas están pendientes de fallo para ser devueltas a los campesinos de las cuales fueron despojadas y 300.000 fueron restituidas por medio de sentencia judicial.

Otra lección aprendida por Santos (2019) es que al plantear la agenda de negociación se debe establecer como objetivo general la finalización del conflicto armado y con ello, establecer las reglas y las condiciones que se requieren para que así sea; es decir, no puede tener como enfoque la modificación de paradigmas políticos, de seguridad o económicos. Entonces, si se van a realizar cambios esto debe darse por vía democrática, pero para ello se debe finalizar con el conflicto.

En consecuencia, los factores que brindaban esperanza para Santos (2019) fueron los siguientes: primero, la fase exploratoria ejecutada en confidencialidad en donde se determina la agenda concreta y realista que tenía como objetivo la finalización del conflicto armado; segundo, el proceso se desarrolló en La Habana sin implicar un despeje militar y con las condiciones de seguridad, como también, el alejamiento de la presión de la presa y

de los sectores sociales; tercero, la correlación de la fuerza estaba a favor de Estado; y, cuarto, las relaciones internacionales: con Venezuela y Ecuador.

En conclusión, los diálogos de paz que desarrolló el gobierno de Santos atienden los diversos ámbitos involucrados en el conflicto: las víctimas, los actores del conflicto, la sociedad civil y a las FF.MM; resultando positivo porque posibilita la consolidación de los acuerdos de paz y la implementación. Ciertamente, la implementación de los acuerdos es un proceso extenso y complejo, que tiene diversos retos, puesto que, aborda el desarrollo rural, la lucha contra las drogas ilícitas y el fin del conflicto. Pero, es un proceso que desde el inicio ha resaltado la importancia de la reconciliación y de cambio ante el dolor y la barbarie de la guerra.

7. Capítulo 4. Negociación en la Habana, Cuba: factores distintivos y éxito en los diálogos con Santos

El Acuerdo Final (2017) sostiene que la finalización del conflicto significa el cese del sufrimiento de millones de víctimas del conflicto armado, de desapariciones y desplazamiento forzado, que ha afectado sin discriminar a mujeres, niños, adolescentes, comunidades campesinas, indígenas, palenqueras, raizales, Rom, movimientos sociales y líderes sociales; como también, propende por la integración del territorio colombiano. Los acuerdos que están contenidos en el Acuerdo Final (2017) son un todo indisoluble y que dentro de su esencia busca reconocer los derechos inalienables de las personas.

Entonces, es un acuerdo que busca terminar el conflicto armado, mitigar las causas que iniciaron el conflicto, asegurar los derechos de los colombianos dando especial énfasis en las víctimas y finalizar el ciclo de violencia (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2012). El acuerdo sobre las víctimas del conflicto es uno de los temas más relevantes, puesto que tiene la finalidad de compensar los derechos de las víctimas, garantizar la seguridad jurídica, fomentar la reconciliación, convivencia y la no repetición del conflicto.

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición tiene la finalidad de contribuir a esclarecer los acontecimientos y otorgar una explicación al conflicto armado; promueve y socorre el reconocimiento de las víctimas, de los actores del conflicto responsables directa o indirectamente e informar a la sociedad de lo ocurrido; y, fomentar la convivencia en el territorio colombiano por medio del diálogo y la constitución de espacios que permitan el encuentro de diversas perspectivas. También, se crea una

Unidad para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2012).

Otra institución que surge a raíz del Acuerdo Final (2017) es la Jurisdicción Especial para la Paz que es un mecanismo judicial del Sistema Integral que integra el derecho de las víctimas a la justicia, asegurar el cumplimiento del Estado a investigar, juzgar y sancionar a los actores del conflicto. La integración de las víctimas a los diálogos de paz y a los acuerdos ha sido un fenómeno que transformó el proceso de paz, según Brett (2017), es un precedente humano y político en donde existe un reconocimiento sobre el dolor y la realidad de un país fracturado.

Por otro lado, el Acuerdo Final (2017) ha recopilado las lecciones aprendidas en las anteriores negociaciones: primero, en el gobierno de Betancur fue el primero que estuvo a favor de la Paz y, por ende, se hizo un cambio en el discurso político que resaltaba una apertura democrática. Hecho que se ha sostenido en La Habana por medio de la garantía de participación política y que tiene como objetivo la ampliación del ejercicio democrático.

Segundo, la negociación con el M-19 que permitió determinar un modelo de negociación y que se enfocaba en el perdón y la reconciliación, la dejación de armas, el planteamiento de soluciones para que los desmovilizados no caigan en deserción, la presencia del Estado en el territorio colombiano, capacitación para los desmovilizados y el compromiso por parte de los guerrilleros y el Estado de la construcción de la paz. Esto ha sido un elemento abordado por el Acuerdo Final (2017) que ha implementado medidas para que los desmovilizados puedan reintegrarse a la sociedad, oportunidades de educación, capacitación para ingresar al campo laboral y otorgar dinero para la creación de empresas.

Por último, el reconocimiento de las causas del conflicto ha posibilitado identificar la importancia de una transformación estructural en lo político, económico y social, aspecto que es abordado con totalidad por el Acuerdo Final (2017); ya que está constituido por una política de desarrollo agrario integral, participación política, solución a la problemática de las drogas ilícitas y atención a las víctimas del conflicto armado (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2012).

Asimismo, Gutiérrez (2012) sostiene que para la correcta implementación de los diálogos de paz deben hacerse efectivos cambios normativos y asegurar el cumplimiento de los derechos de las víctimas, como también fortalecer las instituciones encargadas de la reintegración. En consecuencia, es posible asegurar que el Acuerdo Final (2017) es un documento que contiene aprendizaje de anteriores intentos de paz y, por ende, los logros alcanzados en este proceso han sido significativos porque posibilitaron tal fin.

No obstante, actualmente existe el reto de la construcción de la paz que es un proceso complejo, que tiene resultados a largo plazo y que implica un cambio desde el centro hacia fuera. En este punto, cabe señalar que es relevante minimizar la desigualdad, disminuir la brecha social, hacer efectivo un enfoque territorial, fomentar la resolución de los problemas por medio del diálogo, la reintegración de los desmovilizados, creación de políticas públicas para la paz y una educación que brinde posibilidades a todos los colombianos y que los direcciones a la construcción de una sana convivencia. Ante esto, De La Calle (2019) sostiene lo siguiente

Yo no creo que siga una ausencia de conflicto. Es un error de cierta clase dirigente creer que el conflicto es igual a FARC-EP; si se suprime las FARC-EP, se suprime el conflicto. No es así. Las FARC-EP ingresarán sin armas a la política, pero con ellas o sin ellas hay

elementos de conflicto en una sociedad tan desigual. El paso a la modernidad es que podamos administrar esos conflictos en democracia (...) Por eso pienso que la política después del Acuerdo va a ser más ideológica y aún más radical (...) Van a tener que preguntarse cómo ganarles a las FARC-EP en democracia y eso va a exigirles soluciones de verdad para la gente. (pág. 154).

De esta forma, De La Calle (2019) reconoce los límites propios del acuerdo de paz y menciona la tarea a la cual deben atender la sociedad colombiana y el Estado colombiano. En este sentido, para el jefe negociador del gobierno de Colombia si existieron errores dentro de la negociación, enlistados a continuación:

1. El deseo de las FARC-EP de ser un partido político y con ello intentar darse un lugar, durante las negociaciones, en el ámbito político y, al mismo tiempo, no perder el control de los territorios en los que se encontraban. Es decir, no querían que la sociedad los percibiese como una guerrilla derrotada. Esto, estuvo acompañado de una serie de malas conductas caracterizadas por un desprecio hacia las víctimas, arrogancia, rigidez y conductas para no verse identificados como guerrilleros derrotados.
2. Prolongación de las negociaciones por parte de las Farc-EP para poder obtener réditos en la presentación de sus ideas ante la opinión pública.
3. La participación de los medios de comunicación, los cuales generaron tensiones y afectaron negativamente el plebiscito.
4. La confusión en la población colombiana acerca del Acuerdo, puesto que muchos mezclaron este acuerdo con los problemas de la coyuntura nacionales.

Lo anterior, hace parte de las reflexiones de Humberto De La Calle (2019), quien considera que la refrendación buscaba dar una legitimación política al Acuerdo de Paz y otorgar seguridad a todos los protagonistas del conflicto; siendo esto, casi una forma de que la ciudadanía sirviera de vigilante ante lo hablando en La Habana. Es un gesto democrático, que era significativo en el contexto colombiano, pero que, se podía ejecutar jurídicamente.

Ante el triunfo del No se ejecutaron, como bien lo menciona De La Calle (2019), dos pasos: primero, que el presidente Santos reconociera su derrota e hiciera la convocatoria a una nueva fase de diálogo que tuviera en cuenta las preocupaciones de la oposición; segundo, examinar la postura de las FARC-EP y, por elección de Iván Márquez, se procedió a la segunda opción: de reiniciar los diálogos de paz abarcando los temas conflictivos.

En este contexto, se da la paz en Colombia, denotando a todos los colombianos que no fue, ni es ni será un camino fácil, sino un llamado al trabajo y participación por parte de todos los ciudadanos para la construcción de la paz y la preservación de esta.

Finalmente, cada proceso de negociación tiene formas distintas de abordar el conflicto y momentos históricos claves que posibilitan el éxito o fracaso, sin embargo, es a partir de las debilidades de los diálogos anteriores que se puede constituir una negociación y un acuerdo que las supere. En este caso, el Acuerdo Final logrado en el gobierno de Santos posibilitó el cese del conflicto armado en Colombia, con una de las guerrillas más numerosas del país y que perpetuaron crímenes durante más de 45 años. Sumado a esto, Santos hizo de la paz una política pública e integró a la sociedad civil, al FF.MM y a los actores del conflicto en la construcción de la paz.

8. CONCLUSIONES

La finalización del conflicto armado es un imaginario colectivo que ha estado presente en los diferentes gobiernos, no obstante, se puede reconocer, y en línea de lo planteado por Vega (2009), que la gobernabilidad y la estabilidad estatal es un factor que se ve afectado en el cambio de gobierno, cuestión que, puede ser la causante de que actualmente exista una disconformidad al interior de la sociedad colombiana.

En consecuencia, se identifica que existen imaginarios, premisas y visiones que parecen ser inamovibles en la sociedad y que se originaron ante los diversos momentos de crisis y que dificulta el acercamiento a interrogantes o temas planteados en los diálogos anteriores, siendo esto un reto en la construcción de una paz duradera.

Por su parte, es posible asegurar que el proceso de paz de Santos tiene diferencias con los planteados anteriormente, particularmente, porque el objetivo principal fue el de analizar los errores de los diálogos previos y poder afrontar, con una nueva metodología el conflicto. De esta forma, cabe destacar que el realizar los diálogos fuera del país, la implementación de instrumentos para dar orden a los acuerdos y la discreción de las conversaciones; esto, informando a nivel nacional y público los acuerdos que se habían formulado.

Los diálogos de paz que se desarrollaron en el gobierno de Santos atienden los diversos ámbitos involucrados en el conflicto a saber: las víctimas, los actores del conflicto, la sociedad civil y a las FF.MM; lo cual es un aspecto positivo porque posibilita la consolidación de los acuerdos de paz y la implementación.

Indudablemente, la implementación de los acuerdos es un proceso largo que tiene diversos retos, puesto que, se requiere reestructurar aspectos macro como: el desarrollo rural, la lucha contra las drogas ilícitas y el fin del conflicto. Pero, es un proceso que desde el inicio ha resaltado la importancia de la reconciliación.

Cabe resaltar que, el desarrollo del análisis, permitió develar cinco aspectos definitivos en el desarrollo de las negociaciones de Santos y, como se ha destacado, posibilitó un acuerdo final respetuoso de la Constitución Nacional, compuesto por acuerdos interdependientes que responden a las necesidades políticas, sociales y económicas de la población con un enfoque territorial.

Este proceso de paz fue el primero en ser consultado y apoyado por las Fuerzas Militares a partir de la vinculación de representantes de miembros activos en la delegación del Gobierno Nacional durante las conversaciones de negociación desarrolladas en la Habana, Cuba. De manera estratégica se previó que, con su presencia en las negociaciones, las decisiones políticas que pudiesen entrar en contrariedad con el estamento militar consiguieran ser resueltas de manera asertiva, de manera que Santos logró comprometer a las FF.MM. con la negociación de paz a favor del Estado.

En ese orden, el acotamiento una agenda en cinco puntos vitales para poner fin al conflicto, de manera prudente marcó una hoja de ruta que identificó los problemas estructurales que históricamente dieron inicio y continuidad al conflicto; una agenda en la que, sin precedentes, fue la primera vez en que las FARC-EP hablaban del fin del conflicto y la dejación de armas, éste último no como rendición, sino como producto de un acuerdo. Significativo que, dentro de la agenda se dejó claro que el Estado no cedería ni renunciaría

al territorio, ni las FARC-EP cesarían acciones militares, aceptando en la fase exploratoria de las negociaciones un territorio externo para conversar sobre temas previamente validados.

Las víctimas como eje central de las negociaciones y la definición del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), son el tercer aspecto a resaltar, reconocer el dolor y los derechos de las víctimas, en su mayoría civiles, implicaba reconocer la magnitud de las tragedias, el horror y la fatalidad de los actos del conflicto, la aceptación de responsabilidades por acción y omisión, recurrir a la verdad y el esclarecimiento de los hechos, por ello, la creación del SIVJRNR compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales integrales que responden a los procesos y la seguridad jurídica de las víctimas del conflicto. Lo anterior, también ha hecho que el Estado redirija su mirada con un enfoque territorial, para atender de manera eficiente las necesidades poblacionales para el desarrollo humano y social, propendiendo a la equidad como parte de garantía institucional de no repetición.

Ciertamente, el apoyo internacional regional; teniendo en cuenta el contexto de los gobiernos regionales; el compromiso y apoyo total de las Naciones Unidas y la valiosa contribución diplomática de Noruega fueron determinantes para lograr el fin del conflicto armado; estructuradamente, el respaldo internacional puso la necesidad del fin del conflicto en la agenda mundial. Habría que decir también, que los roles garantes de Estados Unidos y Cuba generaron un impacto en el orden internacional, puesto que estos restablecieron relaciones diplomáticas, para poder ser escenario y validadores de los diálogos de paz.

Y finalmente, el error del plebiscito, un mecanismo impopular pero necesario para legitimar e incluir a la ciudadanía en la refrendación del Acuerdo Final, pudo terminar siendo un buen instrumento si la privacidad y el hermetismo con el que se manejó la comunicación de los diálogos no hubiera dado cabida a los rumores y falsas noticias que sembraron desinformación e incertidumbre; no obstante, aunque puede haber sido un error de cálculo, la derrota en las urnas, generó la unión de las partes para lograr un acuerdo final que representara también a los opositores del acuerdo.

En síntesis, el proceso de negociación tiene formas distintas de abordar el conflicto y momentos históricos claves que posibilitan el éxito o fracaso, sin embargo, es a partir de las debilidades de los diálogos anteriores que se puede constituir un acuerdo que atienda a dichas. En este caso, el Acuerdo Final logrado en el gobierno de Santos posibilitó el reconocimiento de las diferencias para lograr el cese del conflicto armado en Colombia, con una de las guerrillas más antiguas del país y que perpetuó crímenes durante más de cinco décadas. Sumado a esto, Santos hizo de la paz una política pública e integró a la sociedad civil, a las FF.MM y a los actores del conflicto en la construcción de la paz de manera resiliente y determinada.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Borda, S. (2012). *La internacionalización de la paz y de la guerra en Colombia durante los Gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe Búsqueda de legitimidad política y capacidad militar*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Botero, S. (2017). El plebiscito y los desafíos políticos de consolidar la paz negociada en Colombia. *Revista de Ciencia Política*, 37(2), 369-388.
- Brett, R. (2017). *La voz de las víctimas en la negociación: sistematización de una experiencia*. La Habana: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Congreso de Colombia. (1982). *Ley 35*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Todo pasó frente a nuestros ojos. Genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*. Bogotá, CNMH.
- De La Calle, H. (2019). *Revelaciones al final de una guerra. Testimonio del jefe negociador del gobierno colombiano en La Habana*. Bogotá: Penguin Random House.
- Forero, M., Estupiñán, C., Garzón, P., Pardo, L., & Pérez, C. (2017). *Fuerzas Militares de Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Fundación Ideas para la Paz. (2013). *La guerra en las coyunturas de negociación*. Tlaxcala: Unidad de Análisis Siguiendo el Conflicto.
- Giraldo, J. (2017). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos.
- Giraldo, J. (2017). *Política y guerra sin compasión*.
- Gonyalons, E. (2017). *Colombia: el largo camino hacia la paz. Perspectiva histórica (1978-2017)*. Madrid: Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria.

- González, M. (2010). *Historia del paramilitarismo en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria.
- Gutiérrez, A. (2012). Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte. *Estudios Políticos*, 175-200.
- Illera, O., & Ruiz, J. (2018). Entre la política y la paz: las Fuerzas Militares tras la firma del Acuerdo de Paz. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, (39), 509-533.
- Mancuso, F. (2016). Cambios en el sector de defensa colombiano entre los períodos de Uribe y Santos y el actual proceso de paz. *Revista de Análisis Internacional*, 133-142.
- Mitchell, C. (1997). Conflictos intratables: claves de tratamiento. *Artekale*, 6-21.
- Molina, H. (2018). *Revisión de las estrategias de negociación empleadas en los procesos de paz en Colombia que posibilitaron la firma del acuerdo de cese al fuego y tregua bilateral (1989) y el acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz*. Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2012). *Inicio del proceso de paz. La Fase Exploratoria y el camino hacia el Acuerdo General*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Parra, D., & Murillo, S. (2015). *Análisis del proceso de paz entre el gobierno Santos y las FARC-EP*. Salamanca: Universidad Salamanca.
- Pardo, R. (2015). *Historia de las guerras*. Bogotá: Debate.

- Sánchez, V., Lara, J., Rodríguez, A., Santamaría, L., & Carranza, J. (2016). *Análisis del discurso en torno a los diálogos de paz*. Bogotá: Logos Vestigium.
- Sánchez, G. (2016). WOLA. Obtenido de La sociedad civil: La mejor apuesta de Colombia para la construcción de la paz: <https://www.wola.org/es/analisis/la-sociedad-civil-la-mejor-apuesta-de-colombia-para-la-construccion-de-la-paz/>
- Santacruz, A. (2018). *El prestigio bajo sospecha: Álvaro Uribe Vélez y las elecciones presidenciales de 2002*. Cali: Universidad del Valle.
- Santos, J. (2019). *La batalla por la paz. El largo camino para acabar el conflicto con la guerrilla más antigua del mundo*. Bogotá: Planeta.
- Téllez, É., Montes, Ó., & Lesmes, J. (2002). *Diario íntimo de un fracaso. Historia no contada del proceso de paz con las FARC*. Bogotá: Planeta.
- Uribe, L. (2016). *Diálogos de la Habana (2012-2016): ¿Ahora sí la paz?*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Vega, R. (2009). *Análisis del conflicto armado colombiano como creador de imaginarios colectivos para la sociedad durante el periodo Pastrana y Uribe*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Velásquez, E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *História, São Paulo*, 134-153.